



Jurisdicción **SOCIAL**

REVISTA ON-LINE DE LA COMISIÓN DE LO SOCIAL DE

JUECES *para la* DEMOCRACIA

NÚMERO 57

FEBRERO 2007

SUMARIO:

LAS WEBS DEL MES
NOTICIAS Y NOVEDADES
ARTÍCULOS DOCTRINALES
CONVENIOS COLECTIVOS
LEGISLACIÓN
SENTENCIAS
ENLACES

Director: Miquel Falguera Baró : miquel.falgueraARROBAmenta.net

Los números anteriores pueden consultarse en: <http://www.juecesdemocracia.es/revistas/revistajurisdiccionsocial.asp>

LA WEB DEL MES

MAESE ANTONIO BAYLOS ESTRENA BLOG. LOS IUSLABORALISTAS ESTAMOS, PUES, DE ENHORABUENA... AUNQUE LA PREGUNTA ES OTRA: ¿SERÁ CAPAZ DE IRLO RENOVANDO PERIÓDICAMENTE E ILUMINARNOS CON SUS SIEMPRE IMPRESCINDIBLES REFLEXIONES? (aunque quizás sí, porque dicen las malas lenguas que, en realidad, el redactor es un conocido sindicalista):

<http://baylos.blogspot.com/>

NOTICIAS Y NOVEDADES

- ❑ **CREADA LA AGENCIA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA UNIÓN EUROPEA**: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:053:0001:0014:ES:PDF>
- ❑ **PUBLICADO EL REGLAMENTO DE RESIDENCIA DE LOS CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN ESPAÑA**:
<http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/28/pdfs/A08558-08566.pdf>
- ❑ **EL CONSEJO DE MINISTROS APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE EXTRANJERÍA E INMIGRACIÓN**:
<http://www.mtas.es/destacados/es/160207PECIDEFINITIVO.pdf>
- ❑ **PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y CONSULTA A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES Y FONDO DE GARANTÍA SALARIAL**:
http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/A/A_124-01.PDF
- ❑ **PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL (TRANSPOSICIÓN NORMATIVA DEL ACUERDO ENTRE GOBIERNO Y AGENTES SOCIALES EN LA MATERIA)**:
http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/A/A_126-01.PDF
- ❑ **UN 35 POR CIENTO DE LOS EXPEDIENTES DE DETERMINACIÓN DE CONTINGENCIAS EN INCAPACIDADES TEMPORALES DECIDIDOS INICIALMENTE POR LAS MATEPSS SON MODIFICADOS POR EL INSS**:
<http://www.tt.mtas.es/periodico/seguridadsocial/200702/SS20070208.htm> (y cuadros estadísticos en:
<http://www.tt.mtas.es/periodico/seguridadsocial/200702/INSS-Mutuas2.pdf>)
- ❑ **PUBLICADO EL ACUERDO INTERCONFEDERAL DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2007**: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/02/24/pdfs/A08062-08072.pdf>
- ❑ **LOS ACUERDOS MARCOS INTERNACIONALES: UN PASO HACIA LOS CONVENIOS COLECTIVOS MUNDIALES FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN**:
<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/features/07/agreements.htm>

- ❑ **LA CONFEDERACIÓN EUROPEA DE SINDICATOS (CES) HA INICIADO UNA CAMPAÑA DE RECOGIDA DE FIRMAS CON EL OBJETO DE QUE SE PROMULGUE UNA REGLAMENTACIÓN EUROPEA SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD ACCESIBLES A TODOS. LA INICIATIVA PUEDE FIRMARSE EN: <http://www.petitionpublicservice.eu/spip.php?article7>**
- ❑ **INFORME DE LA SUBCOMISIÓN PARLAMENTARIA PARA FOMENTAR Y DESARROLLAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS EMPRESAS: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_424.PDF#page=3**

[Ir a inicio](#)

ARTÍCULOS DOCTRINALES

- ABAT DINARES, J.; " *Regulación de la subcontratación en el sector de la construcción (I)*"; Consell Obert nº 214: http://www.graduados-sociales.com/ArticulosCO/ACO214_1.pdf
- ALES, E.; " *Dalla politica sociale europea alla politica europea di coesione economica e sociale. Considerazioni critiche sugli sviluppi del modello sociale europeo nella stagione del metodo aperto di coordinamento*"; WP C.S.D.L.E. "Massimo D'Antona" .INT- 51/2007: http://www.lex.unict.it/eurolabor/ricerca/wp/int/ales_n51-2007int.pdf
- ALFONSO MELLADO, C. L.; " *Efectos del cambio de afiliación sobre el mandato representativo y sobre la atribución de resultados*"; Observatorio Socio-laboral nº 51: http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumISC/col/Bdd_3hw/DocumentoExe?cod_primaria=6571&CodSecundaria=0&Cod_Doc=5115&Usuario=101&Tipo=0&FlagExe=0&SmReStart=1&SmRelUse=1&SmReturn=/OvorumEC/Back.html
- ALLEVA, P.G. et alii; " *La delega al Governo per il mercato del lavoro*"; CGIL on-line: <http://www.cgil.it/giuridico/politiche%20del%20diritto/archivio/diritto%20del%20lavoro/libro%20bianco%20%20%20delega%20%20decreto%20276/notaufficiodelega.htm>
- ÁLVAREZ CORTÉS, J. C. y GARCÍA DE LA VEGA, M.; " *Sobre el periodo de carencia para obtener una pensión del extinto Seguro de Vejez e Invalidez*"; Temas Laborales nº 86: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_846_3.pdf
- ARRIGO, G.; " *Un breve commento al Libro Verde sulla modernizzazione del diritto del lavoro*"; CGIL on-line: <http://www.cgil.it/giuridico/politiche%20del%20diritto/archivio/diritto%20comunitario%20e%20com%20parato/un%5Fbreve%5Fcommento%5Fal%5Flibro%5Fverde.htm>
- BARBERO BAJO, J.; " *conciliación de la vida laboral y familiar: el equilibrio más complejo*"; Lex Nova nº 46: http://www.lexnova.es/pub_In/revistas/revista_In/Revista46/06_Informe.pdf
- BAYLOS GRAU, A.; " *Constitución del trabajo versus contrato de trabajo. Orígenes del constitucionalismo industrial a partir de los escritos de Karl Korsch*"; blog del autor: http://baylos.blogspot.com/2007/02/libro-homenaje-pachi_27.html

BELLAVISTA, A.; " *Contrattazione collettiva e lavoro pubblico*"; WP C.S.D.L.E. "Massimo D'Antona".IT – 48/2007: http://www.lex.unict.it/eurolabor/ricerca/wp/it/bellavista_n48-2007it.pdf

BOLTAINA, X.; " *L'aplicació de la jubilació parcial i de la jubilació anticipada a l'Administració Local*"; Butllet CEMICAL Nº 30: http://www.diba.es/cemical/fitxers/Butlleti_30/num30_gener2007.pdf

CARIDAD Y OCERIN, J. M.; NÚÑEZ-CORTÉS CONTRERAS, P y MILLÁN VÁZQUES DE LA TORRE, G.; " *Eficacia de las políticas activas de empleo femenino de ámbito estatal*"; Temas Laborales nº 86: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_841_3.pdf

CAVAS MARTÍNEZ, F.; " *Novedades en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento del empleo*"; Aranzadi Social nº 18: http://www.aranzadi.es/online/areas/social/artpub/bib_2006_1848_as18.html

CEGARRA CERVANTES, F. J.; " *Acerca de los requisitos de exhaustividad y congruencia de la sentencia en los procesos sobre despido derivados del art. 56.2 ET*"; Aranzadi Social nº 18: http://www.aranzadi.es/online/areas/social/artpub/comen_68_as18.html

DEL JUNCO CACHERO, M.; " *Efecto de la reducción de plantilla sobre un delegado de persona*"; Temas Laborales nº 86: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_844_3.pdf

DESDENTADO BONETE, A.; " *Trabajadores desplazados y trabajadores fronterizos en la Seguridad Social europea: del Reglamento 1408/1971 al Reglamento 883/2004*"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43: <http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est1.pdf>

ESCUADERO ALONSO, L. J.; " *La doctrina del Tribunal Supremo en los casos de jubilación anticipada por inclusión del trabajador en un ERE*"; Consell Obert nº 124: http://www.graduados-sociales.com/ArticulosCO/ACO214_3.pdf

FERRADANS CARAMÉS, C.; " *La controvertida reforma de la Directiva sobre la ordenación del tiempo de trabajo*"; Temas Laborales nº 86: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_840_3.pdf

FONOLL PUEYO, J. M.; " *Dos puntos críticos del procedimiento concursal en relación con los trabajadores: Incidente concursal laboral y Régimen jurídico del Recurso de Suplicación en materia laboral*"; Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/articulos/40-Derecho%20Laboral/200702-6664488532121578.html>

GARCÍA TOMÁS, E.; " *¿Tendrán los autónomos prestación por desempleo?*"; Lex Nova nº 46: http://www.lexnova.es/pub_In/revistas/revista_In/Revista46/09_Firmas.pdf

GARCÍA VALVERDE, M. D.; " *La posible coordinación comunitaria de las prestaciones de asistencia social reconocidas por las Comunidades Autónomas. El caso de la Comunidad Valenciana*"; Revista de Treball, Economia i Societat nº 43: http://www.ces.gva.es/pdf/trabajos/articulos/Revista_43/art1.pdf

GARCÍA VIÑA, J.; " *Algunas reflexiones sobre el campo de aplicación del Reglamento (CE) 883/2004, de 29 de abril*"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43: <http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est4.pdf>

GARILLI, A.; " *La privatizzazione del lavoro nelle Pubbliche Amministrazioni e l'art. 97 Cost.: di alcuni problemi e dei possibili rimedi*"; WP C.S.D.L.E. "Massimo D'Antona".IT – 49/2007: http://www.lex.unict.it/eurolabor/ricerca/wp/it/garilli_n49-2007it.pdf

GORELLI HERNÁNDEZ, J.; " *El acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social*"; Temas Laborales nº 86: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_837_3.pdf

GUIDO BALANDI, G.; " *Las prestaciones por riesgos profesionales*"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43: <http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est5.pdf>

HERNÁNDEZ CUEVAS, R.; " *El principio de igualdad y no discriminación en el ámbito laboral*"; Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/articulos/40-Derecho%20Laboral/200702-989785263254556.html>

LORENTE DEL PRISCO, M. A.; " *Procedimiento de coordinación actividad en prevención de riesgos laborales*"; SESLAP, Julio-Diciembre 2006, Volumen II Número 2: http://www.seslap.com/seslap/html/pubBiblio/revista/vol_2/n_2/vol2_n2.pdf

MARHOLD, F. y PIETERS, D.; " *Asistencia sanitaria por enfermedad y por maternidad. El nuevo Reglamento de Coordinación de la Seguridad Social (UE) 883/2004*"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43: <http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est6.pdf>

MEDIAVILLA CRUZ, M. L.; " *Ilegalidad sobrevenida de cláusulas del convenio tras la entrada en vigor de la Ley 28/2005 y aplicación de la cláusula "rebus sic stantibus"*"; Aranzadi Social nº 18: http://www.aranzadi.es/online/areas/social/artpub/comen_67_as18.html

MERINO SEGOVIA, A.; " *Las políticas de igualdad de género en la negociación colectiva*"; Observatorio de Género de la Fundación Sindical de Estudios: http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumEC/cgi/Nws_ShvNewDup?Cod=24818&cod_primaria=4106&Busqueda=1&SmReStart=1&SmReturn=/artavan-bin/QuorumEC/cgi/OEC_Portada

MORENO PÉREZ, J. M.; " *Plazo de prescripción para reclamar el recargo de prestaciones: el intento de afianzar un criterio interpretativo unívoco*"; Temas Laborales nº 86: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_847_3.pdf

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO; " *Domar al a betia. Una mirada hacia las numerosas formas y maneras de violencia en el lugar de trabajo*"; Revista Trabajo: http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/magazine/56/violence_work.htm

PASSALACQUA, P.; " *Lavoro, "ciclo della vita" e inclusione sociale: dinamiche e prospettive dell'azione sindacale*"; WP C.S.D.L.E. "Massimo D'Antona".IT – 50/2007: http://www.lex.unict.it/eurolabor/ricerca/wp/it/passalacqua_n50-2007it.pdf

PÉREZ CAMPOS, A. I.; " *La relación autonomía colectiva e individual en la regulación de condiciones de trabajo*"; Aranzadi Social nº 18: http://www.aranzadi.es/online/areas/social/artpub/comen_65_as18.html

PÉREZ DEL RIO, T.; " *Los planes de igualdad de oportunidades: sujetos, conceptos, contenido y elaboración*"; Observatorio de Género de la Fundación Sindical de Estudios: http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumEC/cgi/Nws_ShvNewDup?Cod=24818&cod_primaria=4106&Busqueda=1&SmReStart=1&SmReturn=/artavan-bin/QuorumEC/cgi/OEC_Portada

PICCININNI, A.; " *Le vie d'uscita dalla precarizzazione*"; CGIL on-line: <http://www.cgil.it/giuridico/politiche%20del%20diritto/archivio/diritto%20del%20lavoro/subordinazione/le%5Fvie%5Fdi%20uscita%20dalla%20precarizzazione.htm>

PUERTAS, V.; " *Breves nociones sobre los contratos de formación y los contratos en prácticas*"; Noticias Jurídicas: <http://noticias.juridicas.com/articulos/40-Derecho%20Laboral/200702-56784589234254.html>

RODRÍGUEZ CARDO, I. A.; " *Ciudadanos comunitarios y Ley de Extranjería: supuestos de aplicación residual en materia de Seguridad Social*"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43: <http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est7.pdf>

ROMÁN VACA, E.; " *Breve reflexión (crítica) a propósito del Reglamento CE 883/2004*"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43: <http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est8.pdf>

ROMERO, M. J.; " *Algunas consideraciones sobre el acoso sexual y el acoso por razón de sexo*"; Observatorio de Género de la Fundación Sindical de Estudios: http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumEC/cgi/Nws_ShvNewDup?Cod=24818&cod_primaria=4106&Busqueda=1&SmReStart=1&SmReturn=/artavan-bin/QuorumEC/cgi/OEC_Portada

SÁNCHEZ-RODAS NAVARRO, C.; " *Las prestaciones no contributivas y el Reglamento 883/2004*"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43: <http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est9.pdf>

SELMA PENALVA, A.; " *¿Cuál es el cauce procedimental oportuno en la contratación*

administrativa?"; Aranzadi Social nº 18:

http://www.aranzadi.es/online/areas/social/artpub/comen_66_as18.html

SERRANO OLIVARES, R y MARTÍNEZ FONS, D.; "Responsabilidades de Seguridad Social en las situaciones de descentralización productiva"; Temas Laborales nº 86:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_839_3.pdf

SLOCKER TORRES, A.; "La aplicación del modelo europeo de calidad E.F.Q.M. al nuevo Reglamento Europeo de Coordinación de los Sistemas de Seguridad Social"; Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales nº 43:

<http://info.mtas.es/publica/revista/numeros/64/Est10.pdf>

TASCÓN LÓPEZ, R.; "Las vías para remediar la nulidad de las actuaciones procesales en el orden social de la jurisdicción"; Temas Laborales nº 86:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_838_3.pdf

VALVERDE ASENSIO, A. J. ; "La delimitación del estatuto del trabajador indefinido por irregularidades en la contratación en la función pública"; Temas Laborales nº 86:

http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/33_845_3.pdf

[Ir a inicio](#)

CONVENIOS COLECTIVOS

- [SECTORIALES ESTATALES](#)
- [EMPRESAS ESTATALES](#)

SECTORIALES ESTATALES			
SECTOR	RESOLUCIÓN	BOE	LOCALIZACIÓN
AGENCIAS DE VIAJES	Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del Convenio colectivo estatal de Agencias de Viajes	27.02.2007	PDF (1 págs. - 55 KB.)
AUTO-TAXIS	Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que registra y publica el IV Convenio colectivo nacional para el sector de Auto-Taxis	26.02.2008	PDF (7 págs. - 311 KB.)
COMERCIO AL POR MAYOR E IMPORTADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES Y DE DROGUERÍA Y ANEXOS	Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el texto de los acuerdos salariales relativos al Convenio Colectivo para las empresas de comercio al por mayor e importadores de productos	21.01.2007	PDF (2 págs. - 101 KB.)

	químicos industriales y de droguería, perfumería y anexos		
COMERICO DEL PAPEL Y ARTES GRÁFICAS	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal del ciclo de comercio de papel y artes gráficas	26.02.2007	PDF (15 págs. - 748 KB.)
CONSERVA, SEMICONSERVAS, AHUMADOS, COCIDOS, SECADOS, ELABORADOS, SALAZONES, ACEITES Y HARINA DE PESCADOS Y MARISCOS	Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio colectivo para el sector de conservas, semiconservas, ahumados, cocidos, secados, elaborados, salazones, aceites y harina de pescados y mariscos	03.02.2007	PDF (32 págs. - 1487 KB.)
CONSERVAS VEGETALES	Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales del Convenio básico de ámbito estatal para la fabricación de conservas vegetales	20.02.2007	PDF (2 págs. - 113 KB.)
CONSTRUCCIÓN	Resolución de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Acuerdo sectorial nacional de la construcción para los años 2003 a 2006	08.02.2007	PDF (1 págs. - 49 KB.)
CONTRATAS FERROVIARIAS	Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que registra y publica la revisión salarial correspondiente al año 2007, del XIX Convenio colectivo de Contratas Ferroviarias	26.02.2007	PDF (1 págs. - 56 KB.)
INDUSTRIA METALGRÁFICA	Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que registra y publican las tablas salariales revisadas correspondientes al año 2006, del Convenio colectivo interprovincial de la Industria Metalgráfica	26.02.2007	PDF (2 págs. - 136 KB.)

INDUSTRIA QUÍMICA	Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la revisión salarial para el año 2006, del XIV Convenio Colectivo General de la Industria Química	08.02.2007	PDF (2 págs. - 99 KB.)
	CORRECCIÓN de error de la Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la sentencia de la Audiencia Nacional, relativa al XIV Convenio colectivo general de la industria química	17.02.2007	PDF (4 págs. - 163 KB.)
INDUSTRIAS CÁRNICAS	Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2006 y la actualización de los anexos de contenido económico del Convenio colectivo, de ámbito nacional, para las industrias cárnicas	27.02.2007	PDF (4 págs. - 194 KB.)
INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, INDUSTRIAS DEL VIDRIO, INDUSTRIAS CERÁMICAS Y PARA LAS DE COMERCIO EXCLUSIVISTA DE DICHOS MATERIALES	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para 2006, del Convenio colectivo de ámbito estatal para las industrias extractivas, industrias del vidrio, industrias cerámicas y para las del comercio exclusivista de los mismos materiales	27.02.2007	PDF (6 págs. - 350 KB.)
MEDIACIÓN EN SEGUROS PRIVADOS	Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el texto del acta de la Comisión Mixta del Convenio colectivo de trabajo, de ámbito estatal, del sector de la mediación en seguros privados, donde se recogen los acuerdos sobre la actualización de las tablas salariales para el año 2006	27.02.2007	PDF (2 págs. - 114 KB.)

MENSAJERÍA	Corrección de errores de la Resolución 21 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio colectivo estatal de empresas de mensajería	03.02.2007	PDF (1 págs. - 39 KB.)
	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la tabla salarial correspondiente a 2006 y la prevista para 2007, del Convenio colectivo estatal de empresas de mensajería	26.02.2007	PDF (1 págs. - 62 KB.)
NOTARÍAS DE MADRID	Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo de Empleados de Notarías del Colegio de Madrid	23.02.2007	PDF (7 págs. - 331 KB.)
PASTAS, PAPEL Y CARTÓN	Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del Convenio colectivo estatal de pastas, papel y cartón	22.02.2007	PDF (3 págs. - 150 KB.)
PERFUMERÍA Y AFINES	Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de la revisión salarial retroactiva correspondiente al año 2006, del Convenio Colectivo Estatal de Perfumería y Afines	09.02.2007	PDF (1 págs. - 48 KB.)
SEGURIDAD	Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión económica del Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad	20.02.2007	PDF (5 págs. - 251 KB.)
SEGUROS, REASEGUROS Y MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO	Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del Convenio colectivo general de ámbito estatal para las entidades de seguros, reaseguros y mutuas de accidentes de trabajo	20.02.2007	PDF (2 págs. - 106 KB.)

SERVICIOS DE ASISTENCIA EN TIERRA EN AEROPUERTOS	Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo de revisión salarial para el año 2006 y tabla salarial provisional de 2007, del I Convenio Colectivo General, de carácter estatal, del Sector de Servicios de Asistencia en Tierra en Aeropuertos	21.02.2007	PDF (1 págs. - 52 KB.)
TELEMARKETING	Resolución de 13 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la actualización de las tablas salariales correspondientes al año 2006 del Convenio colectivo estatal del sector de telemarketing	27.02.2007	PDF (2 págs. - 110 KB.)

EMPRESAS ESTATALES			
EMPRESA	RESOLUCIÓN	BOE	LOCALIZACIÓN
ACERALIA TRANSFORMADOS, SA- PLANTAS DE LESACA Y LEGASA Y DELEGACIONES COMERCIALES	Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que registra y publica el Convenio colectivo de Aceralia Transformados, S.A.-Plantas de Lesaca y Legasa, y Delegaciones Comerciales	26.02.2007	PDF (22 págs. - 1080 KB.)
ALBATROS ALCÁZAR SERVICIOS INDUSTRIALES	Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del Convenio Colectivo de Albatros Alcázar Servicios Industriales	09.02.2007	PDF (6 págs. - 265 KB.)
CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE LA ASOCIACIÓN TELEFÓNICA DE ASISTENCIA A MINUSVÁLIDOS	Resolución de 8 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que registra y publica el VI Convenio Colectivo de los centros especiales de empleo de la Asociación Telefónica de Asistencia a Minusválidos	23.02.2007	PDF (8 págs. - 352 KB.)
COMPAÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, CLH, SA	Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acta sobre jubilación parcial con contrato	23.02.2007	PDF (3 págs. - 138 KB.)

	de relevo en Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S. A., para el personal de tierra		
DABA AQUAVENDING, SL	Resolución de 5 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de adhesión de la empresa Daba Aquavending, S. L. al Convenio Colectivo de distribuidores mayoristas de alimentación de la provincia de Barcelona	19.02.2007	PDF (1 págs. - 48 KB.)
DIANA REDES COMERCIALES, SA	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Diana Redes Comerciales, S.A.	26.02.2007	PDF (8 págs. - 401 KB.)
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, SA	Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación de la revisión salarial correspondiente al año 2007, del Convenio Colectivo de Distribuidora Internacional de Alimentación, S. A., DIA	09.02.2007	PDF (2 págs. - 100 KB.)
GRUPO CHAMPION (SUPERMECADOS CHAMPION, SA Y GRUP SUECO MAXOR, SL)	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del Convenio colectivo del Grupo Champion (Supermercados Champion, S.A., y Grup Supeco Maxor, S.L.).	23.02.2007	PDF (2 págs. - 94 KB.)
GRUPO DE EMPRESAS ORTIZ	Resolución de 25 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación y revisión salarial para el 2007, del II Convenio colectivo del Grupo de Empresas Ortiz	17.02.2007	PDF (4 págs. - 145 KB.)
GRUPO SOGECABLE	Resolución de 6 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial del I Convenio colectivo del Grupo Sogecable	20.02.2007	PDF (2 págs. - 109 KB.)

NAVANTIA, SA	Resolución de 12 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación de los Acuerdos alcanzados por la Comisión negociadora del Convenio colectivo de Navantia, S. A.	06.02.2007	PDF (5 págs. - 256 KB.)
NOROTO, SA	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VIII Convenio Colectivo interprovincial de Noroto, S. A.	23.02.2007	PDF (9 págs. - 394 KB.)
RAIL GOURMET ESPAÑA, SA	Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del acuerdo sobre ampliación de determinados artículos del II Convenio colectivo de Rail Gourmet España, S. A.	03.02.2007	PDF (2 págs. - 100 KB.)
REPSOL PETRÓLEO, SA	Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del VII Convenio colectivo de Repsol Petróleo, S.A.	12.02.2007	PDF (29 págs. - 1216 KB.)
SAGITAL SA	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para 2007, del Convenio colectivo de Sagital, S.A.	23.02.2007	PDF (2 págs. - 103 KB.)
SPANAIR, SA	Corrección de errores de la Resolución de 22 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del I Convenio Colectivo de los Servicios Generales de Tierra de Spanair, S. A.	02.02.2007	PDF (1 págs. - 47 KB.)
TELFÓNICA SERVICIOS AUDIOVISUALES, SAU	Resolución de 23 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del III	03.02.2007	PDF (7 págs. - 353 KB.)

	Convenio colectivo de Telefónica Servicios Audiovisuales, S.A.U.		
UMANO SERVICIOS INTEGRALES, SA	Resolución de 12 de febrero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publican las tablas salariales regularizadas correspondiente a 2006 y las previstas para 2007, del Convenio colectivo nacional de Umano Servicios Integrales, S.A.	26.02.2007	PDF (3 págs. - 203 KB.)
UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS DE GLOBALIA HANDLING	Resolución de 30 de enero de 2007, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el registro y publicación del I Convenio Colectivo de las Uniones Temporales de Empresas de Globalia Handling	09.02.2007	PDF (13 págs. - 598 KB.)

[Ir a inicio](#)

LEGISLACIÓN

- [UNIÓN EUROPEA](#)
 - [ESTATAL](#)
- [COMUNIDADES AUTÓNOMAS](#)

UNIÓN EUROPEA		
NORMA	DOCE	LOCALIZACIÓN
Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 1988/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 2424/2001 sobre el desarrollo del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II)	L 27 de 02.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:027:0003:0004:ES:PDF
Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 1989/2006 del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, que modifica el	L 27 de 02.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:027:0005:0006:ES:P

anexo III del Reglamento (CE) n° 1083/2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) n° 1260/1999		DF
Corrección de errores de la Decisión 2006/1007/JAI del Consejo, de 21 de diciembre de 2006, por la que se modifica la Decisión 2001/886/JAI sobre el desarrollo del Sistema de Información de Schengen de segunda generación (SIS II)	L 27 de 02.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:027:0043:0044:ES:P DF
Reglamento (CE) n° 102/2007 de la Comisión, de 2 de febrero de 2007, por el que se adoptan las especificaciones del módulo ad hoc de 2008 sobre la situación de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado laboral, tal como se prevé en el Reglamento (CE) n° 577/98 del Consejo, y se modifica el Reglamento (CE) n° 430/2005	L 28 de 03.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:028:0003:0007:ES:P DF
Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) n° 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) n° 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional	L 45 de 15.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:045:0003:0115:ES:P DF
Corrección de errores del Reglamento (CE) n° 1435/2003 del Consejo, de 22 de julio de 2003, relativo al Estatuto de la sociedad cooperativa europea (SCE)	L 49 de 17.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:049:0035:0035:ES:P DF
Reglamento (CE) n° 168/2007 del Consejo, de 15 de febrero de 2007, por el que se crea una Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea	L 53 de 22.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:053:0001:0014:ES:P DF
Addendum al Reglamento (CE) n° 1922/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, por el que se crea un Instituto Europeo de la Igualdad de Género	L 54 de 22.02.2007	http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:054:0003:0003:ES:P DF
Tercera Acta de corrección de errores	L 060 de	

del Tratado entre el Reino de Bélgica, el Reino de Dinamarca, la República Federal de Alemania, la República Helénica, el Reino de España, la República Francesa, Irlanda, la República Italiana, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, la República de Austria, la República Portuguesa, la República de Finlandia, el Reino de Suecia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Estados miembros de la Unión Europea) y la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia, la República Eslovaca, relativo a la adhesión de la República Checa, la República de Estonia, la República de Chipre, la República de Letonia, la República de Lituania, la República de Hungría, la República de Malta, la República de Polonia, la República de Eslovenia y la República Eslovaca a la Unión Europea	27.02.2007	lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2007:060:0001:0002:ES:PDF
---	------------	--

ESTATAL		
NORMA	BOE	LOCALIZACIÓN
Corrección de errores de la Resolución de 21 de noviembre de 2006, de la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se aprueban modelos normalizados en materia de aplazamiento de pago de deudas con la Seguridad Social:	02.02.2007	PDF (1 págs. - 47 KB.)
Corrección de errores de la Ley 40/2006, de 14 de diciembre, del Estatuto de la ciudadanía española en el exterior.	05.02.2007	PDF (1 págs. - 43 KB.)
Orden TAS/195/2007, de 2 de febrero, por la que se establece la concesión de subvenciones para financiar programas destinados a la formación e inserción de trabajadores inmigrantes	06.02.2007	PDF (3 págs. - 94 KB.)
Corrección de errores del Real Decreto 45/2007, de 19 de enero, por el que se modifica el Reglamento de la organización y régimen del Notariado, aprobado por Decreto de 2 de junio de 1944	07.02.2007	PDF (1 págs. - 33 KB.)
Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, por el que se	07.02.2007	PDF (10 págs. -

aprueba la oferta de empleo público para el año 2007		317 KB.)
Orden TAS/234/2007, de 7 de febrero, por la que se establecen para el año 2007 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.	09.02.2007	PDF (4 págs. - 135 KB.)
Real Decreto 87 /2007, de 26 de enero, por el que se crea la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Misión Diplomática Permanente de España en la República Popular de China	09.02.2007	PDF (1 págs. - 31 KB.)
Real Decreto 88 /2007, de 26 de enero, por el que se suprime la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Misión Diplomática Permanente de España en Australia	09.02.2007	PDF (2 págs. - 49 KB.)
Real Decreto 188/2007, de 9 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, modificado por el Real Decreto 338/2005, de 1 de abril	10.12.2007	PDF (1 págs. - 26 KB.)
Real Decreto 189/2007, de 9 de febrero, por el que se modifican determinadas disposiciones del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado	10.12.2007	PDF (1 págs. - 31 KB.)
Instrumento de ratificación de la Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales, hecho en París el 20 de octubre de 2005	12.02.2007	PDF (8 págs. - 247 KB.)
Corrección de errores de la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo	12.02.2007	PDF (3 págs. - 203 KB.)
Real Decreto 84/2007, de 26 de enero, sobre implantación en la Administración de Justicia del sistema informático de telecomunicaciones Lexnet para la presentación de escritos y documentos, el traslado de copias y la realización de actos de comunicación procesal por medios telemáticos	13.03.2007	PDF (6 págs. - 188 KB.)
Resolución de 7 de enero de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se publican las cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que resultarán de aplicar durante 2007, el sistema para valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación	13.02.2007	PDF (6 págs. - 210 KB.)
Resolución de 14 de febrero de 2007, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de las Secretarías de Estado, de Seguridad, del Ministerio del Interior y de Inmigración y Emigración, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, por la que se determinan las rutas sobre las que se establecen obligaciones de información por parte de las compañías, empresas de transportes o transportistas	17.02.2007	PDF (2 págs. - 66 KB.)
Real Decreto 239/2007, de 16 de febrero, por el que se modifica el Reglamento de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, y el Reglamento de mutualidades de	19.02.2007	PDF (21 págs. - 603 KB.)

previsión social, aprobado por el Real Decreto 1430/2002, de 27 de diciembre		
Resolución de 28 de diciembre de 2006, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se autoriza la fusión de «SAT», y de «Mutua Egara», Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social	20.02.007	PDF (1 págs. - 57 KB.)
Resolución de 3 de enero de 2007, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se autoriza la fusión de «Reddis Unión Mutual» y de «Mutua de Accidentes de Trabajo de Tarragona», Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social	20.02.007	PDF (2 págs. - 106 KB.)
Real Decreto 278/2007, de 23 de febrero, sobre bonificaciones en la cotización a la (Seguridad Social) respecto del personal investigador	24.02.2007	PDF (4 págs. - 107 KB.)
Resolución de 16 de febrero de 2007, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones en materia de cálculo de capitales coste y para la aplicación de lo previsto en la disposición adicional primera de la Orden TAS/4054/2005, de 27 de diciembre, sobre constitución por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social del capital coste correspondiente a determinadas prestaciones derivadas de enfermedades profesionales	27.02.2007	PDF (2 págs. - 69 KB.)
Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero, sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la Unión Europea y de otros Estados parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo	28.02.2007	PDF (9 págs. - 215 KB.)
Resolución de 18 de enero de 2007, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las actividades y ocupaciones que se consideran prioritarias para la aprobación de proyectos de interés general y social de la Orden de 19 de diciembre de 1997	28.02.2007	PDF (2 págs. - 55 KB.)

COMUNIDADES AUTÓNOMAS		
COMUNIDAD	NORMA	DIARIO OFICIAL
PAÍS VASCO	Decreto 5/2007, de 16 de enero, de regulación de la Comisión Interinstitucional para la Igualdad de Mujeres y Hombres	BOPV 01.02.2007
LOCALIZACIÓN: http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_20?c&f=20070201&s=2007023		
NAVARRA	Decreto Foral 5/2007, de 22 de enero, por el que se modifica el Decreto Foral 361/2004, de 30 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor de Justicia de Navarra	BON 05.02.2007
LOCALIZACIÓN: http://www.cfnavarra.es/BON/072/F0701345.htm		
COMUNIDAD VALENCIANA	Ley 1/2007, de 5 de febrero, de la Generalitat, por la que se regulan las empresas de inserción para fomentar la inclusión social en la Comunitat Valenciana	DOGV 09.02.2007

LOCALIZACIÓN: https://www.docv.gva.es/portal/portal/2007/02/09/pdf/docv_5447.pdf		
ILLES BALEARS	Decreto 7/2007, de 9 de febrero, por el cual se crea el premio Equalitas de conciliación de la vida familiar y la laboral de las Illes Balears	BOCAIB 17.02.2007
LOCALIZACIÓN: http://www.caib.es/boib/visor.do?lang=ca&mode=view&p_numero=2007026&p_inipaq=5&p_finpaq=5		
CATALUÑA	DECRETO 43/2007, de 20 de febrero, de desarrollo de la Ley 7/2005, de 8 de junio, del Consejo de Trabajo, Económico y Social de Cataluña.	DOGC 22.02.2007
LOCALIZACIÓN: https://www.gencat.net/diari_c/4827/07046119.htm		

[Ir a inicio](#)

SENTENCIAS

- [TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS](#)
 - [TRIBUNAL CONSTITUCIONAL](#)
 - [TRIBUNAL SUPREMO](#)
 - [OTROS PRONUNCIAMIENTOS](#)

TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS	
MATERIA	CONTENIDO
LIBRE CIRCULACIÓN	<p>Incumplimiento de Estado – Libre circulación de los trabajadores – Libre prestación de servicios – Libre circulación de capitales – Libertad de establecimiento – Impuesto sobre la renta – Previsión para la vejez – Suscripción con un promotor de planes de pensiones establecido en otro Estado miembro – Legislación tributaria – Limitación de la deducción o exención de las aportaciones a un plan de pensiones a efectos de la renta gravada – Razones imperiosas de interés general – Eficacia de los controles fiscales – Coherencia del sistema tributario – Simetría del sistema tributario – Convenio fiscal para evitar la doble imposición (sentencia de 30.01.2007, asunto C-150/04, Comisión vs Reino de Dinamarca):</p> <p>http://curia.europa.eu/juris/cgi-bin/form.pl?lang=es&newform=newform&Submit=Buscar&alljur=alljur&jurcdi=jurcdi&jurtpi=jurtpi&jurtpf=jurtpf&docl=docl&docnoi=docnoi&typeord=ALLTP&numaff=c-150%2F04&ddatefs=&mdatefs=&ydatefs=&ddatefe=&mdatefe=&ydatefe=&nomusuel=&domaine=&mois=&resmax=100</p>
DESPIDOS COLECTIVOS	<p>Despidos colectivos – Directiva 98/59/CE del Consejo – Artículo 1, apartado 1, letra a) – Cese de las actividades del centro de trabajo por voluntad del empresario – Concepto de “centro de trabajo” (sentencia de 15.02.2007, asunto C-270/05, Athinaiki Chartopoiia AE y L. Panagiotidis y otros):</p> <p>http://curia.europa.eu/juris/cgi-bin/form.pl?lang=es&newform=newform&Submit=Buscar&alljur=alljur&jurcdi=jurcdi&jurtpi=jurtpi&jurtpf=jurtpf&docl=docl&docnoi=docnoi&typeord=ALLTP&numaff=c-270%2F05&ddatefs=&mdatefs=&ydatefs=&ddatefe=&mdatefe=&ydatefe=&nomusuel=&domaine=&mois=&resmax=100</p>

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	
MATERIA	CONTENIDO
DERECHO A LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE NACIONALIDAD	Vulneración del derecho a la igualdad: retribuciones diferentes a profesores españoles e italianos en un centro de enseñanza privado de un Estado extranjero sin justificación objetiva y razonable. Recurso de amparo 7452-2003. Promovido frente a las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia y de un Juzgado de lo Social de Madrid que desestimaron demanda contra el Consulado italiano y la Escuela Estatal Italiana en Madrid sobre reclamación de derechos y cantidad (STC 5/2007, de 12 de enero): http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/Stc2007/STC2007-005.html
RECURSO DE AMPARO	Alegada vulneración del derecho a la tutela judicial sin indefensión: inadmisión de recurso de amparo por frustrar el agotamiento de los recursos en la vía judicial social previa. Recurso de amparo 4014-2004. Promovido frente a las Sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y de un Juzgado de lo Social de Barcelona que desestimaron demanda contra el INSS sobre revisión de la base reguladora de su prestación por incapacidad permanente (STC 8/2007, de 15 de junio): http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/Stc2007/STC2007-008.html
DERECHO A LA LIBERTAD RELIGIOSA	Aconfesionalidad del Estado. El actual sistema de contratación de profesorado de religión católica derivado de los Acuerdos con la Santa Sede no es contrario al art., 16.3 CE. Cuestión de inconstitucionalidad promovida por la Sala de lo Social del TSJ de Canarias –Las Palmas– (STC 15.02.2007): http://www.tribunalconstitucional.es/jurisprudencia/Stc2002/STC2002-4831.html

TRIBUNAL SUPREMO	
MATERIA	CONTENIDO
DESPIDO OBJETIVO	Despido objetivo del art. 52-d) del ET.- Faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas.- Cálculo del índice de absentismo: se aplican las exclusiones del párrafo segundo de dicho precepto (STS UD 23.01.2007): VER SENTENCIA

OTROS PRONUNCIAMIENTOS	
MATERIA	CONTENIDO
ELECCIONES SINDICALES	Procedimiento de elecciones sindicales. Preaviso electoral: aplicación de la doctrina unificada en materia de inadecuación de procedimiento en dicha materia respecto a los arts. 127 y ss LPL. Crítica jurídica (SJS nº 30 de Madrid, de 20 de febrero de 2007); VER SENTENCIA

[Ir a inicio](#)

ENLACES

➤ PUBLICACIONES OFICIALES	➤ SALUD LABORAL
➤ TRIBUNALES	➤ UNIVERSIDADES EN GENERAL
➤ CONVENIOS COLECTIVOS	➤ DEPARTAMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO CON WEB PROPIA
➤ SEGURIDAD SOCIAL	➤ INTERNACIONALES
➤ SANIDAD Y PERSONAL	➤ SISTEMAS DE AUTOCOMPOSICIÓN
➤ ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	➤ OBSERVATORIOS DEL MERCADO DE TRABAJO
➤ FUNCIÓN PÚBLICA	➤ DERECHOS HUMANOS
➤ ECONOMÍA SOCIAL	➤ EXTRANJERÍA
➤ TRABAJADORES AUTÓNOMOS	➤ MUJER TRABAJADORA:
➤ REVISTAS JURÍDICAS ON LINE	➤ DERECHOS DE LAS MUJERES
➤ PORTALES JURÍDICOS	➤ INTERNET Y SU PROBLEMÁTICA JURÍDICA Y LABORAL
➤ PROFESIONALES	➤ INTERNET EN GENERAL
➤ EDITORIALES Y	➤ INFORMACIÓN ALTERNATIVA
➤ DISTRIBUIDORAS JURÍDICAS	➤ DICIONARIOS/ENCICLOPEDIAS
➤ ORGANISMOS OFICIALES	
➤ CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES	

Para la inclusión de cualquier link a páginas jurídicas o avisar de un enlace roto: miquel.falguera@menta.net

[VER NOVEDADES:](#) **nuevo**

➤ PUBLICACIONES OFICIALES

- **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO:** <http://www.boe.es/>
- **DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:** : <http://europa.eu.int/eur-lex/lex/JOIndex.do?ihmlang=es>
- **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN:** http://portal.aragob.es/servlet/page?_pageid=4271&_dad=portal30&_schema=PORTAL30&_type=site&_fsiteid=298&_fid=1&_fnavbarid=949371&_fnavbarsiteid=298&_fedit=0&_fmode=2&_fdisplaymode=1&_fcalledfrom=1&_fdisplayurl
- **BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS:** <http://www.gobcan.es/boc/>
- **BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA:** <http://boc.gobcantabria.es/boc/>
- **BOLETÍN OFICIAL DE CASTILLA Y LEÓN:** <http://bocyl.jcyl.es/>
- **BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE CEUTA:** http://www.ceuta.es/servlet/ContentServer?isP=CI-InfoInsPage&pagename=CeutaIns%2FPage%2FBocceBoletinTemplate&p_pag=SuscripBOCCEPage&cid=1105954388042&p_hC=false
- **BOLETÍN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA:** <http://www.melilla.es/ovmelilla/opencms/portal/servicios/bome/index.jsp>
- **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID:** <http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&pagename=ComunidadMadrid%2FEstructura&language=es&cid=1109265463016>
- **BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA:** <http://www.andaluciajunta.es/BOJA>
- **BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA:** <http://www.carm.es/borm/>
- **BOLETÍN OFICIAL DE LA RIOJA:** http://www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.bor_home
- **BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA:** <http://www.cfn Navarra.es/BON/BONIDX.HTM>
- **BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:** <http://www.princast.es/bopa/Ent/IE.htm>
- **BUTLLETÍ OFICIAL DE LES ILLES BALEARS:** <http://boib.caib.es/>

- **DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA:** <http://www.gencat.es/diari/>
- **DIARI OFICIAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA:** <http://www.gva.es/jsp/ini.jsp?br=1&re=1>
- **DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA:** <http://www.jccm.es/cgi-bin/docm.php3>
- **DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA:** <http://doe.juntaex.es/>
- **DIARIO OFICIAL DE GALICIA:** <http://www.xunta.es/diario-oficial>
- **EUSKAL HERRIKO AGINTARITZAREN ALDIZKARIA:** http://www.euskadi.net/cgi-bin_k54/bopv_00?C
- **BUSCADOR (del Gobierno aragonés) DE DISPOSICIONES PUBLICADAS EN LOS ÚLTIMOS CUATRO MESES EN EL BOE Y LOS BOLETINES DE LAS CC.AA.:**
<http://www.aragob.es/sid/legimat.htm>
- **BUSCADOR DE LEGISLACIÓN SOCIAL ESTATAL:**
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/herramientas/legislado/1stContenidos.asp>
- **CENTRE DE DOCUMENTACIÓ EUROPEA UNIVERSITAT D'ALACANT:** <http://fcae.ua.es/boe/>
(búsqueda fácil de normas publicadas en el BOE)
- **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE MADRID:** <http://www.boletinesoficiales.com/> (buscador de legislación en todos los boletines oficiales: incluye convenios)
- **CALDOSO:** <http://www.caldoso.com/> (búsquedas en el BOE)

➤ TRIBUNALES

- **TRIBUNAL CONSTITUCIONAL:** <http://www.tribunalconstitucional.es/>
- **BASE DE DATOS DE SENTENCIAS DEL TC (BOE):** http://www.boe.es/g/es/bases_datos/tc.php
- **TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS:** <http://curia.eu.int/es/index.htm>
- **TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS:** <http://www.echr.coe.int/>
- **CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA:** <http://www.icj-cij.org/>
- **TRIBUNAL SUPREMO:** <http://www.poderjudicial.es/tribunalsupremo/> (base de datos de sentencias, últimas sentencias y novedades jurisprudenciales)
- **TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA:**
<http://www.poderjudicial.es/eversuite/GetRecords?Template=cgpi/tsj/mapa.html>
- **DOCTRINA SOCIAL DEL TSJ DE ANDALUCÍA:**
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/herramientas/tsja/1stContenidos.asp>
- **TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA OIT:** http://www.ilo.org/dyn/triblex/triblex_browse.home
(base de datos TRIBLEX de dicho Tribunal, que analiza desde el Derecho de dicha organización los conflictos surgidos en la misma de naturaleza laboral, así como los de otras organizaciones internacionales)
- **CRÓNICAS DEL TRIBUNAL SUPREMO:** <http://www.bosch.es:59084/Novedades/Cronicas/ts.boml>
(publicación de Editorial Bosch que recoge on-line dicha publicación elaborada por el Gabinete Técnico del TS)

➤ CONVENIOS COLECTIVOS

- **MINISTERIO DE TRABAJO (CONVENIOS ESTATALES):** <http://empleo.mtas.es/convenios/>
- **EL ASESOR LABORAL:** http://www.elasesorlaboral.com/convenios/presenta_convenios.html
- **CGT (recopilación de algunos convenios importantes, junto con una interesante compilación de normativa laboral):**
http://www.cgt.es/modules.php?name=Downloads&d_op=viewdownload&cid=2
- **FADE (patronal asturiana: contine convenios estatales y sectoriales y de empresas en Asturias):** <http://www.fade.es/faPag/webFade/infoempresa/laboral/convenios/Indiceconvenios.html>
- **CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES (convenios estatales y de ámbito de Comunidad Autónoma):**
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/herramientas/convenio/1stContenidos.asp>
- **CCOO ILLES BALEARS (convenios de empresa y territoriales de Baleares):**
<http://www.ccoo.illes.balears.net/convenis/convenis.html> (no actualizado)
- **CCOO NAVARRA (convenios de empresa y territoriales de Navarra):** <http://www.ccoo.ws/>
- **EDITORIAL CISS:** <http://www.ciss.es/cnv/> (referencia de todos los convenios españoles, con determinación de la fecha de publicación:)
- **CIGA:** <http://www.galizacijg.com/> (recoge los convenios colectivos de ámbito gallego: macro izquierdo: convenios)
- **IBERLEX:** http://www.boe.es/g/es/iberlex/bases_datos/convenios.php (todos los convenios publicados en el BOE desde 1995)

- **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE MADRID:** <http://www.boletinesoficiales.com/> (buscador de legislación en todos los boletines oficiales: incluye convenios)
- **DEPARTAMENT DE TREBALL I INDÚSTRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA:** http://www.gencat.net/treballiindustria/ambits/relacions_laborals/convenis/index.html (todos los convenios en vigor en dicha Comunidad autónoma, permitiendo búsqueda temática)
- **CONSELLERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO DE LA GENERALITAT VALENCIANA:** http://csi.ha.gva.es:8888/kiosko/Convenios_Usuario.principal?el_idioma=CAST (todos los convenios en vigor en dicha Comunidad autónoma)

➤ SEGURIDAD SOCIAL

- **ASESO: PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** <http://www.tranquinet.com/aseso/>
- **IMERSO:** <http://www.seg-social.es/imerso/index.html>
- **INEM:** <http://www.inem.es/>
- **SEGURIDAD SOCIAL:** <http://www.seg-social.es/>
- **ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL:** <http://www.issa.int/span/homef.htm>
- **ASOCIACIÓN DE MUTUAS DE ACCIDENTES DE TRABAJO:** <http://www.amat.es/>
- **LISTADO DE MUTUAS:** <http://www.amat.es/seccion2.htm>
- **RENDA BÁSICA:** <http://www.redrentabasica.org/>
- **BASIC INCOME EUROPEAN NETWORK:** <http://www.etes.ucl.ac.be/bien/bien.htm>
- **INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES:** <http://www.actuarios.org/> (contiene normas sobre valoración de indemnizaciones y rentas vitalicias en caso de muerte o invalidez): <http://www.actuarios.org/espa/default.htm>
- **TABLAS COMPARATIVAS DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL EUROPEOS:** http://europa.eu.int/comm/employment_social/soc-prot/missoc99/french/f_tab.htm
- **LEGISLACIÓN DE SEGUROS Y FONDOS Y PLANES DE PENSIONES (Ministerio de Economía):** <http://www.dgsfp.mineco.es/DGSFP/Normativa/Legislacion+y+procedimientos/Planes+y+Fondos/Planes+yFondos.htm>
- **FORO DE SEGURIDAD SOCIAL:** <http://www.foross.org/> (revista de la Asociación Profesional del Cuerpo Superior de Técnicos de la Administración de la Seguridad Social)
- **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD:** <http://www.who.int/es/>
- **INSTITUTO NACIONAL DE SILICOSIS:** <http://www.ins.es/>
- **LEGISLACIÓN SOBRE DISCAPACIDADES:** <http://sid.usal.es/secciones.asp>
- **GUÍA PRÁCTICA DE SEGURIDAD SOCIAL:** <http://webs.ono.com/usr013/guiap/>
- **EUROGYP:** <http://www.eurogyp.fr/en/index.htm> (organismo especializado europeo en materia de Seguridad Social relacionada con contingencias profesionales: en inglés o francés)
- **BOLETÍN INFORMATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (BISS):** http://www.seg-social.es/inicio?MIval=cw_usr_view_Folder&LANG=1&ID=44980 Revista mensual de la Secretaria de Estado de Seguridad Social con las últimas novedades normativas en la materia

➤ SANIDAD Y PERSONAL ESTATUTARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- **REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO Y SANIDAD:** <http://www.actualderechosanitario.com/> (aspectos generales de Derecho y sanidad)
- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO SANITARIO:** <http://aeds.org/> (información general sobre dicha materia: contiene jurisprudencia social y legislación: <http://www.aeds.org/jurisprudencia/juris-social.htm>)
- **ASOCIACIÓN DE JURISTAS PARA LA SALUD:** <http://www.ajs.es/indice.htm>
- **CONSEJO GENERAL DE LA ENFERMERIA: ASESORIA JURÍDICA:** <http://www.actualidad.enfermundi.com/juridica/assoc/index.asp> (legislación)
- **SATSE: ASESORÍA JURÍDICA:** <http://www.satse.es/legislacion.cfm> (legislación))
- **LEGISLACIÓN SOBRE ENFERMERÍA:** <http://www.terra.es/personal2/jduenas/> (incluye también criterios de ética profesional)
- **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACIA HOSPITALARIA:** <http://www.sefh.es/normas/legislacionlaboral.htm> (legislación laboral)
- **DIARIO MÉDICO.COM:** (contiene, entre otros aspectos, recopilación normativa y jurisprudencial): <http://www.diariomedico.com/asesor/>

- **ASOCIACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES E INTERINOS DE LA SANIDAD ANDALUZA:** http://www.astisajaen.com/astisaweb/astisa/list_emailnoticiassentencias.htm (compendio de sentencias)

➤ **FUNCIÓN PÚBLICA**

- **LEGISLACIÓN SOBRE FUNCIÓN PÚBLICA:** <http://www.map.es/>
- **FSM-UGT MADRID:** <http://www.ugt.es/fspmadrid/asesoria/asesoria.htm> (sentencias y enlaces)
- **ENSEÑANZA:** <http://www.gabjur.org/principal.html> (legislación y jurisprudencia: Gabinete Jurídico de CCOO de enseñanza)

➤ **ECONOMÍA SOCIAL**

- **PÁGINA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:** <http://www.mtas.es/empleo/Economia-soc/default.htm> (recopilación de documentación y legislación)
- **PÁGINA DEL DEPARTAMENT DE TREBALL I INDÚSTRIA DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA:** http://www10.gencat.net/ti_normativa/pls/normaweb/normativa_tict.doc_cat?id=106 (normativa general y catalana)

➤ **TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

- **PRONTUARIO DE SEGURIDAD SOCIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS:** http://www.graduadosocial.com.es/Prontuario_Autonomos/ (página web del Colegio de Graduados Sociales de Madrid)
- **UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS (UGT):** <https://www.upta.es/index.php> (contiene escasa legislación y diferentes artículos jurídicos)
- **COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE CADIZ:** <http://www.graduadosocialcadiz.com/prontuario.asp> (prontuario de autónomos)
- **OBSERVATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES PARA TRABAJADORES AUTÓNOMOS:** <http://www.laprevencion.com/autonomos/>
- **GABILOS:** <http://contable.gabilos.com/weblaboral.htm>

➤ **REVISTAS JURÍDICAS ON LINE**

- **LA LEY:** <http://www.laley.net/index.html> (ha dejado de ser de acceso abierto desde el 01.12.2003)
- **ACTUALIDAD LABORAL:** <http://www.laley.net/ractual/labo.html> (ha dejado de ser de acceso abierto desde el 01.12.2003)
- **DIARIO JURÍDICO ARANZADI:** http://www.aranzadi.es/nueva/web/publicaciones_diario.htm (sin actualizar desde 31.12.2003)
- **ARANZADI SOCIAL** (posibilidad de consulta de los comentarios y artículos publicados en la revista): http://www.aranzadi.es/nueva/web/area_social.html
- **EL DERECHO:** <http://www.elderecho.com/> (jurisprudencia y legislación diarias)
- **IUSLABOR:** <http://www.upf.edu/iuslabor/> (revista on-line de Derecho del Trabajo, publicada por la Universitat Pompeu Fabra)
- **SENTENCIAS RECOGIDAS POR EL CENTRO DE ESTUDIOS FINANCIEROS:** http://www.cef.es/normacef/lista_sentencias.htm (se actualiza los miércoles: SIN ACTUALIZAR desde principios del año 2003)
- **REVISTA GENERAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL (IUSTEL):** http://www.iustel.com/revistas/detalle_revista.asp?id_revistas=12 (requiere suscripción)
- **TEMAS LABORALES:** <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/herramientas/revista/1stContenidos.asp> (revista del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales)
- **COLEX DATA:** <http://www.colex-data.es/>
- **REVISTA VASCA DE DERECHO PROCESAL Y ARBITRAJE:** <http://www.leyprocesal.com> (interesante en materia de Derecho Procesal Civil y procedimientos extrajudiciales privados)
- **REVISTA INTERNAUTA DE PRÁCTICA JURÍDICA:** <http://www.ripj.com/> (cajón de sastre de distintos artículos de varias disciplinas jurídicas: poca actualización)
- **REVISTA DE LEGISLACIÓN:** <http://www.laley.net/legislacion/legislacion.html> (actualización diaria de legislación en soporte HTML, de LA LEY: consulta gratuita de la última semana)

- **ECONOMIST & JURIST:** <http://www.difusionjuridica.com/economist/default.asp> (artículos doctrinales de Derecho en general y noticias jurídicas: de pago, ya no permite accesos gratuitos)
- **DIARIO DEL DERECHO:** <http://www.iustel.com/noticias/> (página de pago, excepto titulares informativos)
- **REVISTA TELEMÁTICA DE FILOSOFÍA DEL DERECHO:** <http://www.filosofiyderecho.com/rtdf/> (cajón de sastre sobre Derecho en general: escasa actualización)
- **REVISTA DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:** <http://www.mtas.es/publica/revista/default.htm> (acceso gratuito en formato pdf. a dicha publicación)
- **TRABAJO (OIT):** <http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/inf/magazine/index.htm> (revista de información de la OIT, actualización trimestral)
- **DIARIO DE NOTICIAS:** <http://www.laley.net/noticias/noticias.cfm> (titulares periodísticos vinculados con el Derecho de LA LEY: actualización diaria)
- **LO CANYERET (Colegio de Abogados de Lleida):** <http://advocatslleida.org/revista/> (revista de dicho órgano colegial: publica algunos artículos sobre Derecho del Trabajo)
- **NOTICIAS JURÍDICAS BOSCH:** <http://www.njbosch.com/> (página de pago)
- **REVISTA JURÍDICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID:** http://www.madrid.org/pres_serv_juridicos/revista_juridica/index.htm (contiene a menudo artículos sobre Derecho del Trabajo y recopilación de jurisprudencia; sin actualizar)
- **INDRET** (<http://www.indret.com/pre2.htm> revista de Derecho Civil, muy interesante)
- **BOLETÍN "INFORMACIÓN JURÍDICA" DEL INEM:** <http://www2.inem.es/BDlegislativa/script/BDLEGseleccion.asp> (recopilación referencial de legislación sobre empleo, formación y políticas activas)
- **REVISTA DE DERECHO UNIVERSITAT DE VALÈNCIA:** <http://www.uv.es/~dret/nuevo/revistafac/index.html> (revista on-line jurídica de todas las especialidades: no actualizada)
- **CONSELL OBERT:** <http://www.graduados-sociales.com/> (del Colegio de Graduados Sociales de Barcelona: contiene artículos sobre Derecho del Trabajo: macro izquierdo: herramientas: artículos Consell)
- **REVISTA GENERAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO:** http://www.iustel.com/revistas/detalle_revista.asp?id_revistas=1 (requiere suscripción)
- **REVISTA GENERAL DE DERECHO EUROPEO:** http://www.iustel.com/revistas/detalle_revista.asp?id_revistas=13 (requiere suscripción)
- **REVISTA GENERAL DE DERECHO PROCESAL:** http://www.iustel.com/revistas/detalle_revista.asp?id_revistas=9 (requiere suscripción)
- **EL LABORALISTA:** [http://www.elaboralista.com/revista%20\(congreso\).htm](http://www.elaboralista.com/revista%20(congreso).htm) (revista de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas: no actualizada)
- **EL GRADUADO DIGITAL:** <http://www.graduadosocial.com.es/elgraduado/> (revista del Colegio de Graduados Sociales de Madrid)
- **TOGAS:** <http://www.togas.biz> (suplemento jurídico de La Vanguardia, con artículos jurídicos: pop up)
- **FUNDACIÓN SINDICAL DE ESTUDIOS:** <http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumEC/init> (Fundación vinculada con CCOO, en cuya página web se pueden encontrar interesantes reflexiones sobre sindicalismo y también sobre Derecho del Trabajo; incluye acceso a la revista *Observatorio Sociolaboral*)
- **REVISTA DE TREBALL, ECONOMIA I SOCIETAT:** http://www.ces.gva.es/cs_/index.htm (revista on-line del CES de la Comunidad Valenciana, con algunos artículos de contenido jurídico)
- **DERECHOS PARA TODOS:** <http://www.nodo50.org/derechosparatodos/DerechosRevista/PortadaDerechos.html> (revista de la organización del mismo nombre, con algunos contenidos jurídicos de carácter alternativo: no actualizada)
- **LEX NOVA:** <http://www.lexnova.es/> (macro izquierdo: Servicios: Lex Nova-La Revista)
- **GAZETA INFORMATIVA:** <http://www.lexnova.es/> (macro izquierdo: Servicios: GAZETA Informativa: revista periódica de información de novedades jurídicas)
- **REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA-LA MANCHA:** <http://docm.jccm.es/RevistaJuridica/index.html> (contiene artículos doctrinales, algunos de ellos afectantes al Derecho del Trabajo)
- **EL CONSULTOR LABORAL:** <http://www.consultor.com/> (revista on-line del Colegio de Graduados Sociales de Alicante)
- **GACETA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE LEÓN:** <http://www.graduadosocialesleon.com/#>
- **REVISTA LEGAL:** <http://www.revistalegal.com/> (Colegios de Graduados Sociales de Zamora y Castellón)
- **CRITERI:** <http://www.graduados-sociales-tarragona.com/criteri.html> (revista del Colegio de Graduados Sociales de Tarragona)
- **JUSTICIA SOCIAL:** <http://www.cgssevilla.com/> (revista del Colegio de Graduados Sociales de Sevilla)
- **REVISTA DEL COLEGIO DE GRADUADOS SOCIALES DE ZARAGOZA:** <http://www.graduadoszar.com/>
- **LAN HARREMANAK:** <http://www.ehu.es/lsvweb/webcentro/cas/publicaciones/ppublicaciones.htm> (revista de la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad del País Vasco)

- **OBSERVATORIO JURÍDICO:** <http://www.fundacionsindicaldeestudios.org/artavan-bin/QuorumEC/init> -macro superior derecho- (editado por la Fundación Sindical de Estudios de CCOO Madrid)
- **REVISTA JURÍDICA DE CASTILLA Y LEÓN:** <http://www.jcyl.es/jcyl-client/jcyl/cpat/dsj/tkContent?idContent=35928> (contiene habitualmente artículos de Derecho del Trabajo)
- **REVISTA ELECTRÓNICA DE HISTORIA CONSTITUCIONAL:** <http://hc.rediris.es/> (editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales)
- **LA MUTUA:** <http://www.fraternidad.es/revistas.aspx> (revista de Fraternidad-Muprespa, que contiene a menudo interesantes colaboraciones jurídicas)
- **REVISTA GALEGA DO DEREITO SOCIAL:** http://cgri.xunta.es/g_rgds.asp (publicación del Consejo Gallego de Relaciones Laborales: actualización tardía)
- **CUESTIONES CONSTITUCIONALES:** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=cconst> (revista on-line editada por la UNAM y accesible desde la página web del Instituto de Investigaciones Jurídicas)
- **REVISTA DE DERECHO PRIVADO:** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=derpriv> (Editada por la UNAM y accesible desde la web del Instituto de Investigaciones Jurídicas)
- **REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO:** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=revlad> (Editada por la UNAM y accesible desde la web del Instituto de Investigaciones Jurídicas)
- **REVISTA LATINOAMERICANA DE DERECHO SOCIAL:** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=revlads> (Editada por la UNAM y accesible desde la web del Instituto de Investigaciones Jurídicas)
- **URBE ET IUS:** <http://www.urbeetius.org/index.cgi#> (Revista de opinión jurídica de Buenos Aires)

➤ PORTALES JURÍDICOS

- **IBERLEX:** <http://www.boe.es/g/es/iberlex/> (completa base de datos legales –Constitución, legislación comunitaria y estatal, etc-del BOE): Totalmente actualizado desde 01.01.2004: acceso gratuito
- **TODA LA LEY:** <http://www.todalaley.com/> (legislación y formularios)
- **CANAL JURÍDICO:** <http://www.canaljuridico.com/> (información jurídica en general, últimamente inactiva)
- **JURIS WEB:** <http://www.jurisweb.com/> (legislación, formularios y foro)
- **DERECHO DE EUROPA:** <http://derecho.deeuropa.net/> (links jurídicos)
- **LA WEB DEL DERECHO DEL TRABAJO:** <http://webs.ono.com/usr023/agabal/> (información general)
- **NOTICIAS JURÍDICAS:** <http://noticias.juridicas.com/> (genérica e interesante, con novedades legislativas al día, de Editorial Bosch: ojo: popup)
- **IURISLEX (DIARIO JURÍDICO):**
<http://www.iurislex.net/modules.php?op=modload&name=Noticias&file=index>
- **IURIS TANTUM:** <http://www1.iuristantum.com/>
- **WEB LABORAL SOCIAL:** <http://www.weblaboral.net/> (legislación e información en general: en parte de pago)
- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL:**
<http://www.aedtss.com/> (información en general de la asociación: posibilidad de descargar ponencias de los últimos congresos)
- **CANAL TRABAJO:** <http://www.canaltrabajo.com/> (noticias jurídico-laborales en general: escasa actualización)
- **PÓRTICO LEGAL:** <http://www.porticolegal.com/> (legislación, jurisprudencia y doctrina)
- **INFORMACIÓN LABORAL:** <http://asesores.com/laboral.htm> (información sobre concretos aspectos de Derecho del Trabajo, especialmente útil para empresas: escasa actualización)
- **EL ASESOR LABORAL:** <http://www.elasesorlaboral.com/> (novedades legislativas, enlaces y proyectos de ley)
- **COTTON LEX:** <http://www.arrakis.es/~cotton/lex/lexmenu.htm> (Web sobre legislación en materia de minusvalías)
- **DISCAPNET:** <http://www.discapnet.es/Discapnet/CAstellano/default.htm> (legislación sobre discapacitados)
- **RED IRIS** (Foro jurídico del CSIC, con varios apartados y especializaciones –entre ellos sobre violencia psicológica-: necesaria inscripción previa): <http://www.rediris.es/list/info/derecho-es.es.html>
- **LEYNFOR:** (información legal diaria: gran parte de su contenido es de pago) <http://www.leynfor.com/>
- **WEB DE LEGISLACIÓN:** <http://www.goico.net/> (legislación en general)
- **PORTALEY:** <http://www.portaley.com/> (información jurídica en general sobre Derecho y Nuevas Tecnologías)
- **IUSPORT:** <http://www.iusport.es/> (Derecho deportivo: interesante en materia de relación laboral especial de deportistas: legislación, doctrina y jurisprudencia)
- **SPORTEC:** <http://ddeportivo.sportec.es/> (legislación y jurisprudencia sobre derecho deportivo, incluyendo aspectos laborales)

- **DERECHO.COM:** <http://www.derecho.com> (legislación, formularios y boletín jurídico)
- **IABOGADO:** <http://www.iabogado.com/index.cfm> (página de difusión jurídica, destinada a prestar servicios on-line de abogados a los ciudadanos)
- **ICTNET (Derecho del Trabajo):** <http://www.ictnet.es/ICTnet/cv/comunidad.jsp?area=legal&cv=laboral> (contiene comentarios jurídicos... y popup)
- **EL JUZGADO VIRTUAL:** <http://personal5.iddeo.es/pedrotur/index.html> (links de Derecho)
- **INFORMACIÓN LABORAL:** <http://asesores.com/laboral.htm> (noticias y documentación de Derecho del Trabajo)
- **FISCALIA:** <http://www.fiscalia.org/> (página web con legislación, sentencias, circulares y doctrina pensada para miembros de la carrera fiscal: no oficial)
- **INTERNET LEGAL RESOURCES GUIDE:** <http://www.ilrg.com/> (buscador de páginas jurídicas, fundamentalmente norteamericanas: en inglés)
- **IURIS WORDL:** <http://www.epi-soft.com/iurisworld/> (información jurídica general: Links)
- **E-IURE:** <http://www.e-iure.com/> (Información general, links)
- **ASESORIA JURÍDICA DE CCOO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE:** <http://www.fct.ccoo.es/juridico/index.html> (recopilación de sentencias de dicho sector)
- **ENJURLAT:** <http://www.conprolat.co.cr/enlaces/> (enlaces jurídicos de América Latina)
- **JURISTES PER LA LLENGUA:** <http://juridica.org/juristesperlallengua/> (asociación de fomento del uso de la lengua catalana en el campo del Derecho)
- **CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** <http://www.cgae.es/> (interesante página web con búsqueda de doctrina, jurisprudencia, cálculo de indemnizaciones y de intereses on line)
- **NULIDAD:** <http://www.codigo-civil.info/nulidad/> (página especializada en nulidad de los contratos, desde una perspectiva civilista: Grupo especializado de la Universidad de Zaragoza)
- **LA LEY LABORAL:** <http://www.laleylaboral.com/home.cfm> (página de acceso limitado a suscriptores de La Ley y Relaciones Laborales, pero que permite acceder en abierto a bibliografía –no texto- y links)
- **WEB LABORAL GABILOS:** <http://contable.gabilos.com/weblaboral.htm> (con legislación, formularios y esquemas explicativos de Derecho del Trabajo)
- **CEF LEGAL:** <http://www.ceflegal.com/> (incluye jurisprudencia y legislación laboral, sin búsqueda temática)
- **LAS ASESORÍAS:** <http://www.lasasesorias.com/es/publica/laboral/> (incluye artículos y noticias sobre Derecho del Trabajo)
- **DEFENSA JURÍDICA:** <http://www.nodo50.org/defensajuridica/> (página jurídica en defensa de los derechos civiles: contiene aspectos vinculados al trabajo)
- **LABORALISTAS ORG:** <http://www.laboralistas.org/> (contiene algunos artículos, foros y links)
- **AMIGOS DE UMBERTO ROMAGNOLI:** <http://www.amiromagno.blogspot.com/> (weblog de iuslaboralistas y sindicalistas discípulos de Romagnoli)
- **ASOCIACIÓN CATALANA DE IUSLABORALISTAS:** <http://www.iuslabor.org> (contiene sentencias y artículos) **· NUEVO**
- **BLOG DE ANTONIO BAYLOS:** <http://baylos.blogspot.com/> (bitácora del honorable catedrático de Derecho del Trabajo) **· NUEVO**

➤ PROFESIONALES

- **ASESORIA JURÍDICA RAFAEL SENRA:** <http://www.ajrsenra.com/> (contiene información legislativa, jurisprudencial y doctrinal)
- **ASOCIACIÓN DE ABOGADOS EN INTERNET:** <http://www.abog.net/> (contiene tabla de cálculo de IPC desde 1954)
- **CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS PROFESIONALES DE GRADUADOS SOCIALES DE ESPAÑA:** <http://www.graduadosocial.com/> (información iuslaboralista en general: popup propio)
- **CONESA Y ASOCIADOS:** www.bufeteconesa.com, (contiene revista on-line y circulares informativas)
- **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGUROS:** <http://www.asociacionabogadosrcs.org/> (interesante respecto a criterios civilistas de culpa extracontractual)
- **ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS LABORALISTAS:** <http://www.elaboralista.com/>
- **1a3 SOLUCIONES:** <http://www.1a3soluciones.com/juridicos.htm> (despacho jurídico y asociación de empresas de limpieza: contiene convenios, doctrina, sentencias y normativa de dicho sector)
- **BUFET ALMEIDA:** <http://www.bufetalmeida.com/> (información especializada en aspectos jurídicos de las nuevas comunicaciones: también sentencias y legislación, con temas laborales)
- **COL·LECTIU RONDA:** <http://www.cronda.com/cas/home.php> (contiene novedades informativas y artículos de opinión)
- **BUFET VALLBÉ:** <http://www.vallbe.com/> (contiene notas de actualidad jurídica)

- **ABOGADOS EUROPEOS DEMÓCRATAS:** <http://www.aed-edl.net/> (Web de dicha asociación: en francés e inglés)

➤ EDITORIALES Y DISTRIBUIDORAS JURÍDICAS

- **EDITORIAL BOMARZO:** <http://www.editorialbomarzo.es>
- **EDITORIAL CIVITAS:** <http://www.civitas.es/> (con actualización de Legislación Social Vigente: útil)
- **EDITORIAL REUS:** <http://www.editorialreus.es/> (incluye acceso a la Revista General de Legislación y Jurisprudencia, con acceso libre a un artículo)
- **HIEROS GAMOS** (internacional): <http://www.hg.org/index.html>
- **REVISTA GENERAL DEL DERECHO:** <http://www.rgid.com/> (permite acceso a algunos artículos doctrinales)
- **BOSCH:** <http://www.bosch.es/>
- **LEX NOVA:** <http://www.lexnova.es/>
- **DILEX, SA:** <http://www.dilex.es/>
- **COMARES:** <http://www.comares.com/>
- **TIRANT LO BLANC:** <http://www.tirant.com/>
- **ARANZADI:** <http://www.aranzadi.es> **Area Social:** http://www.aranzadi.es/nueva/web/area_social.html
- **EUROPEA DE DERECHO:** <http://www.europeadederecho.com/eeuder/onoff/default.htm>
- **MARCIAL PONS:** <http://base.marcialpons.es/cgi-bin/marcialpons.storefront/3d53cb5414a80e62273fc0a801f20683/UserTemplate/HomeMarcialPons>
- **TROTТА:** <http://www.trotta.es/>
- **CISS-PRAXIS:** <http://www.cisspraxis.es/>
- **EDICIONES FRANCIS LEFEBRE:** <http://www.efl.es/>
- **DIJUSA:** <http://www.dijusa.es/>
- **TECNOS:** <http://www.tecnos.es/>

➤ ORGANISMOS OFICIALES ESTATALES Y COMUNITARIOS

- **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:** <http://www.congreso.es/>
- **SENADO:** <http://www.senado.es>
- **CONSEJO DE ESTADO:** <http://www.consejo-estado.es/>
- **UNIÓN EUROPEA:** http://europa.eu.int/index_es.htm
- **FUNDACIÓN EUROPEA PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO:** <http://www.eurofound.eu.int/> (comparación de conceptos laborales y regulación entre países europeos)
- **CEDEFOP:** <http://www.cedefop.gr> (organismo comunitario en materia de formación profesional)
- **MINISTERIO DE JUSTICIA:** <http://www.mju.es/> **MAPA JUDICIAL: ÁMBITO DE PARTIDOS JUDICIALES:** <http://dgraj.mju.es/consultas/Partidos/SelMapa.htm>
- **AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS:** <https://www.agpd.es/index.php>
- **INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES:** <http://wwwn.mec.es/educa/incual/index.html>
- **FOGASA:** <http://www.mtas.es/fogasa/Default.htm>
- **MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES:** <http://www.mtas.es/>
- **ESTADÍSTICAS LABORALES:** <http://www.mtas.es/estadisticas/presenta/index.htm>
- **INSTITUTO DE LA MUJER:** <http://www.mtas.es/mujer/>
- **CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD:** <http://www.mtas.es/empleo/cerprof/inicio.htm> (útil para la determinación de los profesigramas laborales)
- **DISPOSICIONES VIGENTES DE LA UNIÓN EUROPEA EN MATERIA SOCIAL:** http://europa.eu.int/eur-lex/es/lif/ind/es_analytical_index_05.html (repertorio analítico)
- **CATÁLOGO COLECTIVO DE BIBLIOTECAS JUDICIALES:** <http://www.poderjudicial.es/CGPJ/bibliotecas/default.asp> (catálogo colectivo del CENDOJ, índice de artículos, etc.)
- **INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL:** <http://www.mtas.es/its/index.html#> (contiene legislación, formularios e informes sobre consultas técnicas)

➤ CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL:** <http://www.ces.es/>

- **CONSEJO ECONÓMICOS Y SOCIAL DE ANDALUCÍA:**
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/ces/indexPadre.asp>
- **CONSEJO ANDALUZ DE RELACIONES LABORALES:**
<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/indexPadre.asp> (publicación propia: *Boletín Informativo*:
http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/observatorio/61_BOLETIN_INFORMATIVO/novedades.asp?obs=61&menu=0&idNov=1)
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN:**
http://portal.aragob.es/servlet/page?_pageid=4110&_dad=portal30&_schema=PORTAL30&_type=site&_fsiteid=486&_fid=1&_fnavbarid=1&_fnavbarsiteid=486&_fedit=0&_fmode=2&_fdisplaymode=1&_fcall_edfrom=1&_fdisplayurl=
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:** <http://www.cesasturias.es/>
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS:** <http://www.cescanarias.org/>
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANTABRIA:** <http://www.cescan.es/>
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN:** <http://www.cescyl.es/> (Revista de investigación: <http://www.cescyl.es/publicaciones/revista.php>)
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA-LA MANCHA:** <http://www.jccm.es/ces>
- **CONSELL ECONÓMIC Y SOCIAL DE CATALUNYA:** <http://www.ctescat.net/> (REVISTA: <http://www.ctescat.net/larevista/index.htm>)
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA:**
<http://www.ciceuta.es/consejerias/csj-presidencia/ces/ces-default.htm>
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA:** <http://www.cesextremadura.org/>
- **CONSELLO ECONÓMICO E SOCIAL DE GALICIA:** <http://www.ces-galicia.org/>
- **CONSELL ECONÓMIC I SOCIAL DE LES ILLES BALEARS:** <http://ces.caib.es/>
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:** <http://www.cesmadrid.es/>
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA:** <http://www.cesmurcia.es/>
- **EUSKADIKO EKONOMÍA ETA GIZARTE ARAZOETARAKO BATZORDEA:** <http://www.cesvasco.es/>
- **CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA RIOJA:** <http://www.cesrioja.es/>
- **COMITÉ ECONOMICO Y SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA:**
http://www.ces.gva.es/cs/_index.htm (revista Treball i Societat:
http://www.ces.gva.es/cs/_htm_trabajos/trabajos_articulos.htm)

➤ SALUD LABORAL

- **INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE:** <http://www.mtas.es/insht/> (contiene legislación)
- **ISTAS:** <http://www.istas.net/index0.htm> (institución de salud laboral de CCOO)
- **PREVENCIÓN INTEGRAL:** <http://www.preencionintegral.com/> (informes técnicos, legislación y jurisprudencia comentadas)
- **ENCICLOPEDIA DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (OIT):**
<http://www.mtas.es/publica/enciclo/default.htm> (descargable íntegramente en PDF)
- **AGENCIA EUROPEA PARA LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO:** <http://es.osha.eu.int/> (noticias y enlaces europeos)
- **FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** <http://www.funprl.es/> (organismo previsto en la LPRL)
- **PREVENTION WORDL:** <http://www.prevention-world.com/> (fundamentalmente noticias en la materia: en español: popup)
- **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Ministerio de Sanidad y Consumo):** <http://www.inmst.es/> (documentación descargable)
- **ASOCIACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES:** <http://www.apa.es/> (legislación y noticias)
- **SOCIEDAD CASTELLANA DE MEDICINA Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO:**
<http://www.ctv.es/scmst/> (legislación y noticias)
- **SOCIETAT CATALANA DE SEURETAT I MEDICINA DEL TREBALL:** <http://www.scsmt.org/> (en catalán; contiene legislación)
- **MOBBING:** <http://www.mobbing.nu/> (página muy interesante, aunque un poco "dogmática": noticias, actualidad y foro PAM)
- **ASOCIACIÓN ANDALUZA CONTRA EL ACOSO MORAL:** <http://es.geocities.com/asacamt/>
- **BDN TRAINING:** <http://www.bdntraining.com/default.asp> (página muy especializada en formación: contiene a menudo artículos interesantes)
- **POR EXPERIENCIA:** <http://www.porexperiencia.com/> (revista on-line de salud laboral CC.OO. descargable on-line)
- **SAFEWORK (OIT):** <http://www.ilo.org/public/english/protection/safework/index.htm> (programa de salud laboral de la OIT: en inglés)

- **TUBT LABOURLINE: HEALTH AND SAFETY INFORMATION RESOURCES:**
<http://www.labourline.org/CONNECT1?GetDoc=mainZZ.htm&ID=G1&PW=&lang=en> (Web de recursos sobre salud laboral de la CES)
- **SALUD LABORAL CANARIAS:** www.saludlaboralcanarias.com (excelente página web de UGT Canarias sobre la materia, con documentación, foros y consultoría on-line)
- **FUNDACIÓN DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** <http://www.riesgoslaboralescv.com/> (organismo paritario de dicha Comunidad, con información y estadísticas)
- **FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS:**
<http://www.flcnet.es/flc/index.html>
- **FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN:**
http://217.76.134.162/web/esp/noticias_detalle.asp?id=3889
- **PORTAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:** <http://www.fspprevencion.net/> (página de la FSP de UGT sobre prevención de riesgos laborales de los empleados de las Administraciones Públicas)
- **RED UNIVERSITARIA DEL OBSERVATORIO JUDICIAL DE SINIESTRALIDAD LABORAL:**
<http://webs.uvigo.es/dtyss/observatorio%20siniestralidad/Resoluciones%20judiciales..htm> (recopilación de sentencias judiciales sobre accidentes de trabajo)
- **BOLETÍN AUDELCO:** <http://www.audelco.es/publicaciones/boletin.htm> (Boletín de información de Auditoría de Temas Laborales)
- **LA PREVENCIÓN:** <http://www.laprevencion.com/cgi-bin/prevencion/principal.cgi> (incluye marco legal, estadísticas, etc.)
- **SIIC SALUD:** <http://www.siicosalud.com/> (información médica especializada, con referencia a medicina del trabajo)
- **LA PREVENCIÓN:** <http://www.laprevencion.com/cgi-bin/prevencion/principal.cgi> (contiene normativa y criterios de preventivos en general)
- **WILL 2006:** http://www.will2006.org/spanish/index_flash.php (Iniciativa de los Trabajadores para un Legado Duradero: organismo creado por la ONU, OIT y sindicatos en materia de medio ambiente y salud laboral)
- **ERGA ON-LINE:** <http://empleo.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm> (Revista del Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo)
- **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD LABORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:**
<http://www.seslap.com/> (acceso a la revista de dicha asociación) **NUOVO**

➤ UNIVERSIDADES EN GENERAL

- **CENTRO DE INFORMACIÓN EUROPEA (UNIVERSIDAD DE VALENCIA):** <http://www.uv.es/cde/> (todos los recursos comunitarios en una Web)
- **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (UNIVERSIDAD DE VALLADOLID):**
<http://www.cdoce.uva.es/> (legislación y jurisprudencia comunitarias)
- **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (UNIVERSITAT D'ALACANT):** <http://www.fcae.ua.es/>
- **CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA (UNIVERSIDAD DE SALAMANCA):** <http://cde.usal.es/>
- **PÁGINA JURÍDICA (UNIVERSITAT DE GIRONA: DERECHO CIVIL):** <http://civil.udg.es/pagina/> (la mejor página jurídica en Internet... aunque de Derecho Civil)
- **PÁGINA UNIVERSITARIA DE DERECHO CONSTITUCIONAL:** <http://pagina.de/dretconstitucional> (recursos en Internet sobre Derecho Constitucional: en catalán)
- **QUIT:** http://selene.uab.es/cs_quit/Quit.html (grupo de sociología del trabajo de la UAB: posibilidad de descargar documentos on-line)
- **COMPLUDOC:** <http://www.ucm.es/BUCM/complu/frame.htm> (búsquedas bibliográficas de la Universidad Complutense)
- **CISNE:** <http://cisne.sim.ucm.es/> (búsqueda de publicaciones periódicas de la Universidad Complutense)
- **DIALNET:** <http://dialnet.unirioja.es/> (la mejor hemeroteca de artículos científicos en español, con singularidad jurídica, que tiene servicio de alertas sobre últimas publicaciones gratuitas. Universidad de La Rioja)
- **REVISTA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS:**
<http://revistasocialesyjuridicas.umh.es/Revista/Bienvenida.html> (Universidad Miguel Hernández)

➤ DEPARTAMENTOS DE DERECHO DEL TRABAJO CON WEB PROPIA

- **UNIVERSIDAD CARLOS III: Departamento de Derecho Social e Internacional Privado:** <http://dseip.uc3m.es/dtyss/index.htm> **WEB DE LA ASIGNATURA DE DERECHO DEL TRABAJO:** <http://dseip.uc3m.es/innova1/> (contienen transparencias de la asignatura, jurisprudencia, normativa y casos prácticos)
- **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID:** <http://www.der.uva.es/trabajo/> (descarga en red de normativa y doctrina)
- **UNIVERSITAT DE VALÈNCIA:** <http://www.uv.es/~treball/> (bases de datos de revistas jurídicas)
- **UNIVERSIDAD DE VIGO:** <http://www.uvigo.es/webs/dtyss/> (contiene revista mensual de jurisprudencia, legislación, etc:
<http://www.uvigo.es/webs/dtyss/Bolet%EDn%20de%20informaci%F3n%20laboral2.htm> no actualizada)
- **UNIVERSITAT POMPEU FABRA:** <http://www.upf.edu/dret/treball/index.htm>
- **GRUP DE RECERCA EN DRET DEL TRELLE I DE LA SEURETAT SOCIAL:** <http://www.upf.es/dret/treball/> (Grupo de investigadores de la Universitat Pomeu Fabra coordinado por Julia López: contiene novedades normativas)
- **UNIVERSIDAD COMPLUTENSE:** <http://dseip.uc3m.es/explorer/dtyss/index.htm> (contiene Boletín de Información legislativa y transparencias sobre el temario docente)
- **UNIVERSIDAD DE MÁLAGA:** <http://webdeptos.uma.es/dprivado/laboral/images/laboral/trabajo.htm> (con novedades e interesantes links)
- **UNIVERSIDAD CARLOS III (ÁREA DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL):** <http://dseip.uc3m.es/dtyss/index.htm> (incluye casos prácticos, legislación, etc.)
- **UNIVERSITAT D'ALACANT:**
[http://x500.ua.es:8082/OU%3dDpto.%20Derecho%20del%20Trabajo%20y%20de%20la%20Seg.%20Socia%2c%20OU%3dDepartamentos%2c%20%3dUniversidad%20de%20Alicante%2c%20C%3dES%3f\\$lang%3des](http://x500.ua.es:8082/OU%3dDpto.%20Derecho%20del%20Trabajo%20y%20de%20la%20Seg.%20Socia%2c%20OU%3dDepartamentos%2c%20%3dUniversidad%20de%20Alicante%2c%20C%3dES%3f$lang%3des)
- **UNIVERSIDAD DE CÁDIZ:** <http://www.uca.es/facultad/derecho/paginas/dptotrab.htm> y <http://www.uca.es/facultad/derecho/paginas/dptotrab.htm>
- **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:** <http://www.uca.es/facultad/derecho/paginas/dptotrab.htm>
- **UNIVERSIDAD DE GRANADA:** <http://www.ugr.es/%7Ederetrab/>
- **UNIVERSIDAD DE HUELVA:** <http://www.uhu.es/fderecho/derecho106.htm>
- **UNIVERSIDAD DE JAÉN:** <http://www.ujaen.es/dep/derpub/trabajo.htm>
- **UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA:** http://www.ull.es/docencia/departamentos/pdf04/der_financiero.pdf
- **UNIVERSIDAD DE OVIEDO:**
<http://www.uniovi.es/Departamentos/Derecho.Privado/AreaDerTrabajo.htm>
- **UNIVERSIDAD DE SALAMANCA:** <http://www.usal.es/wusal/faculta/resuldepar.jsp?codigo=G058>
- **UNIVERSIDAD DE SEVILLA:**
<http://www.us.es/include/frameador2.php?url=http://www1.us.es/centrosydep/departamentos/>
- **PÁGINA PERSONAL DE JESÚS CRUZ VILLALÓN:** <http://www.personal.us.es/jesuscruz/> (interesante, con artículos y materiales docentes de este Catedrático de la Universidad de Sevilla)
- **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA:**
http://www.unizar.es/departamentos/derecho_empresa/areas_conocimiento/DerechoTrabajo.htm
- **UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA:** <http://www.uned.es/014183/>
- **UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE:**
http://www.upo.es/general/centros_depart/departamentos/index_departamentos.html
- **UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS:** <http://www.fcjs.urjc.es/default.asp?area=4&dep=2>
- **UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA:**
<http://sia.uab.es/NASApp/cde/control/entidadintermediap?entidad=827&random=15129796>
- **UNIVERSITAT DE BARCELONA:** <http://www.ub.es/mercanti/treball.htm>
- **UNIVERSITAT DE GIRONA:** <http://www.udg.es/dretprivat/treball.htm> (contiene transparencias en Power Point)
- **UNIVERSITAT DE LLEIDA:**
<http://web.udl.es/dept/dpub/Departament/treball%20i%20seuretat%20social.htm>
- **UNIVERSITAT JAUME 1:** <http://www.dtr.uji.es/>

➤ INTERNACIONALES

- **ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO:** <http://www.ilo.org/public/spanish/index.htm> (Información muy completa: acceso a todos los convenios de la OIT)
- **ELECTRONIC JOURNAL OF COMPARATIVE LAW:** <http://www.ejcl.org/> (revista de Derecho comparado descargable en la Red: en inglés)
- **RAVE:** <http://www.jura.uni-duesseldorf.de/rave/Ravehome.htm> (Derecho Internacional público y Derecho comunitario: en inglés)
- **INTERNATIONAL LABOR RIGHTS FUND:** <http://www.laborrights.org/> (derechos de los trabajadores a nivel internacional: en inglés)

- **INDUSTRIAL LAW JOURNAL:** <http://www3.oup.co.uk/indlaw/contents/> (revista sobre relaciones industriales: descargable en parte: en inglés)
- **INTERNATIONAL CENTRE FOR TRADE UNIONS RIGHTS:** <http://www.ictur.labournet.org/> (información internacional sobre sindicalismo: en inglés)
- **DERECHO INTERNACIONAL (ONU):** <http://www.un.org/spanish/law/index.html> (Derecho Internacional)
- **NATLEX (OIT):** http://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex_browse.home?p_lang=es (Bases de datos de legislación laboral en los distintos países)
- **EQUIPO FEDERAL DE TRABAJO:** <http://www.eft.com.ar/index.htm> (Derecho del Trabajo en Sudamérica)
- **GRUPO DE ESTUDIOS DE DERECHO SOCIAL :** <http://www.derechosocial.com/> (página Web argentina de Derecho del Trabajo)
- **ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL:** <http://www.asociacion.org.ar/frames.html> (página Web argentina de Derecho del Trabajo)
- **SOCIEDAD ARGENTINA DE DERECHO LABORAL:** <http://www.laboral.org.ar/> (página argentina de Derecho del Trabajo)
- **RIVISTA TELEMATICA DI DIRITTO DEL LAVORO:** <http://www.di-elle.it/> (revista italiana de Derecho del Trabajo: descargable en la Red)
- **ITALIAN LABOUR LAW E-JOURNAL:** <http://www.dirittodellavoro.it/public/current/ejournal/> (revista italiana de Derecho del Trabajo: descargable en la Red)
- **IL DIRITTO DEL MERCATO DEL LAVORO:** <http://www.lex.unict.it/dml-online/defaultok.htm> (revista italiana de Derecho del Trabajo: descargable en la Red)
- **INFORMACIONES DEL MUNDO:** http://www.jura.uni-sb.de/espanol/informaciones_del_mundo-es.html (macrocompendio de links jurídicos, fundamentalmente alemanes)
- **OBSERVATORIO SOCIAL EUROPEO:** <http://www.ose.be/> (estudios y revista en inglés o francés)
- **IRES:** <http://www.ires-fr.org/> (Institut de Recherches Economiques et Sociales, vinculado a los sindicatos galos: en francés)
- **THE NATIONAL WORKRIGHTS INSTITUTE (USA):** <http://www.workrights.org/> (Instituto norteamericano sobre derechos de los trabajadores: en inglés)
- **ETUI LABOURLINE: INDUSTRIAL RELATIONS INFORMATION RESOURCES:** <http://www.labourline.org/mainYY.htm> (página de recursos laborales de la CES)
- **TRABAJADORES:** <http://www.uom.edu.mx/principaltrabajar.htm> (revista de la UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO)
- **SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL:** http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/ifpdial/isllss/isllss_3.htm (la página Web internacional de dicha asociación)
- **SALENTO LAVORO (Rivista di Diritto del Lavoro on-line):** <http://www.salentolavoro.it/> (revista italiana de Derecho del Trabajo: descargable en la Red)
- **UNION NETWORK:** <http://www.union-network.org/UNISite/Languages/ES-index.html> (revista sindicalista del sector servicios: contiene revista periódica en español)
- **EIRONLINE:** <http://www.eiro.eurofound.ie/> (observatorio europeo de relaciones laborales: informaciones comparadas sobre trabajo de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo)
- **DIREITO DO TRABALHO:** http://www.estig.ipbeja.pt/%7Eac_direito/dtrabhome.html (Instituto Politécnico Bela: Derecho del Trabajo portugués)
- **LABOUR LAW:** <http://www.lex.unict.it/eurolabor/> (Derecho del Trabajo italiano y comunitario: posibilidad de descargar interesantes documentos del Centro Studi Massimo d'Antona: italiano e inglés)
- **MONTREAL RELATIONS INDUSTRIELLES:** <http://ideas.repec.org/s/fth/montri.html> (Derecho del Trabajo canadiense: en francés y no actualizada)
- **UNIVERSIDAD DE QUEBEC:** <http://netec.ier.hit-u.ac.jp/BibEc/data/fthugahri.html> (Derecho del Trabajo canadiense: en inglés)
- **INSTITUTO DEL MUNDO DEL TRABAJO:** <http://www.mundodeltrabajo.org.ar/> (Centro argentino de relaciones laborales: incluye la interesante revista Pistas)
- **GLOBAL LEGAL INFORMATION NETWORK:** <http://www.loc.gov/law/glin/> (búsqueda de información jurídica mundial, elaborada por la Biblioteca del Congreso: en inglés)
- **WZB:** <http://www.wz-berlin.de/default.en.asp> (centro de estudios sociales alemán: en este idioma y en inglés)
- **FUNDACIÓN FRIEDICH EBERT:** <http://www.fes.de/> (Fundación alemana, vinculada al SPD, dedicada, entre otros objetivos a análisis sociales: tiene delegaciones en muchos países, entre ellos algunos sudamericanos –con página web propia-). Publica en español la revista "Nueva Sociedad": <http://www.nuevasoc.org.ve/revistas/detalle.asp>
- **LABORIS:** <http://laboris.uqam.ca/espanol.htm> (punto de encuentro del iuslaboralistas de América latina)
- **IRES:** <http://www.ires.it/> (Istituto di Ricerche Economiche e Sociale, vinculado con la CGIL: en italiano)

- **CERP:** <http://cerp.unito.it/Pubblicazioni/pubblicazioni.htm> (Centre for Research on Pensions and Welfare Policies: en inglés e italiano)
- **BOLETÍN DEL TRABAJO:** <http://chm.exelsium.cl/web/index.htm> (Boletín Oficial Asociación de Profesionales Dirección de Trabajo de Chile)
- **OBSERVATORIO INTERNACIONAL DE DERECHO Y LEGISLACIÓN DEL TRABAJO:** <http://www.ilo.org/public/spanish/dialogue/ifpdial/ll/observatory/> (normativa comparada recogida por la OIT respecto a aspectos básicos del Derecho del Trabajo: pocos países)
- **LEGISLAW:** <http://www.legislaw.com.ar/> (página argentina de Derecho del Trabajo, con sentencias, legislación e interesante doctrina)
- **ASOCIACIÓN ITALIANA DE DERECHO DEL TRABAJO Y LA SEGURIDAD SOCIAL:** <http://www.aidlass.org/> (recoge, entre otros aspectos, las ponencias del célebre seminario anual de Pontignano)
- **DIRITTO DEL LAVORO (UNIVERSIDAD DE SANNIO):** <http://www.lavoro.unisannio.it/> (incluye artículos on-line)
- **DIRITTO DEL LAVORO ON-LINE:** <http://www.unicz.it/lavoro/lavoro.htm> (página web de la cátedra de la Universidad de Catanzaro, con artículos de acceso directo)
- **PÁGINA WEB DE MARIO MEUCCI:** <http://clik.to/dirittolavoro> (Derecho del Trabajo en Italia, con especial referencia a mobbing)
- **THE INSTITUTE OF EMPLOYMENT RIGHTS:** <http://www.ier.org.uk/> (en inglés)
- **LIAISONS SOCIALES:** <http://www.ls-europe.com/info/00> (en francés)
- **INTERNATIONAL LABOUR LAW AND OTHER HUMANS RIGHTS STANDARDS:** <http://www.ilsbu.com/> (Derecho del Trabajo y otros derechos en los países bálticos)
- **EGLUAGUIANZA & LIBERTÀ:** <http://www.eguaglianzaeliberta.it/home.asp> (revista crítica de la izquierda italiana, con artículos sobre trabajo y sindicato)
- **BIBLIOTECA JURÍDICA VIRTUAL:** <http://www.bibliojuridica.org/presenta.htm> (extraordinaria página del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM que permite el acceso gratuito a libros y artículos de revistas básicamente hispanoamericanos)
- **COMPARATIVE MEDIA LAW JOURNAL:** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=comlawj> (revista de derecho comparado publicada por la UNAM y la Fundación Conrad adenauer, accesible desde la web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM)
- **MEXICAN LAW REVIEW:** <http://info8.juridicas.unam.mx/> (Publicación jurídica editada por la UNAM, con algún artículo sobre Derecho del Trabajo)
- **BOLETÍN MEXICANO DE DERECHO COMPARADO:** <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=boletin> (Publicación jurídica editada por la UNAM, con algún artículo sobre Derecho del Trabajo)

➤ SISTEMAS DE AUTOCOMPOSICIÓN DE CONFLICTOS

- **FUNDACIÓN SIMA:** <http://www.fsima.es/>
- **TRIBUNAL LABORAL DE CATALUÑA:** <http://www.tlc.es/>
- **SERVICIO REGIONAL DE RELACIONES LABORALES (SERLA) DE CASTILLA Y LEÓN:** <http://www.serla.es/>
- **TRIBUNAL LABORAL ARBITRAL (TAL) de la Comunidad Valenciana:** <http://www.ftal.org/>
- **SISTEMA EXTRAJUDICIAL DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES EN ANDALUCÍA (SERCLA):** <http://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/sercla/sercla.asp>
- **TRIBUNAL DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE DE LAS ISLAS BALEARES (TAMIB):** <http://www.tamib.es/>
- **PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS (PRECO) DE LA CONSEJERÍA VASCA DE RELACIONES LABORALES:** http://www.crl-lhk.org/fr_preco_c.htm
- **SERVICIO ARAGONÉS DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE (SAMA):** <http://www.fundacionsama.com/botones.htm>
- **FUNDACIÓN DE RELACIONES LABORALES EN EXTREMADURA:** <http://www.frlex.com/>
- **INSTITUTO LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:** <http://www.institutolaboralmadrid.org/>
- **ACORDO SOBRE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO (AGA):** http://cgri.xunta.es/g_aga.asp
- **ARYME:** <http://www.aryme.com/> (página especializada en mediación y arbitraje en general)
- **DICCIONARIO DE MEDIACIÓN:** <http://www.diccionariomediacion.es.vg/> (popups)

➤ OBSERVATORIOS DEL MERCADO DE TRABAJO

- OBSERVATORIO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA: <http://www.obrsc.org/>
- OBSERVATORIO DE GÉNERO: <http://www.uc3m.es/uc3m/inst/MGP/observatorio/>
- OBSERVATORIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA: <http://www.observatorionegociacioncolectiva.org/>
- OBSERVATORIO SOCIAL EUROPEO: <http://www.fnv.nl/osees>
- OBSERVATORIO DEL TRABAJO EN LA GLOBALIZACIÓN: <http://www.observatoriodeltrabajo.org/index.asp>
- OBSERVATORIO DE LA GLOBALIZACIÓN: <http://www.ub.es/obsglob/> (Universidad de Barcelona)
- TU SALARIO: <http://www.tusalario.es/> (página web de la Universidad de Salamanca junto a CCOO y UGT, sobre estadísticas salariales, normativa en la materia, retribución comparada, etc.)
- WAGE INDICATORS: <http://www.wageindicator.org/main/> (página de la OIT en relación con los indicadores salariales de nivel internacional)
- OBSERVATORIO DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES: <http://www.descweb.org/>
- NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: <http://www.nfwo.com/> (en inglés)

➤ DERECHOS HUMANOS

- PROYECTO DIANA (UNIVERSIDAD DE YALE): <http://www.yale.edu/lawweb/avalon/diana/index.html>
- ALTO COMISIONADO PARA LOS DERECHOS HUMANOS DE LA ONU: http://www.unhcr.ch/spanish/hchr_un_sp.htm
- EQUIPO NIZCOR (Iberoamérica y España): <http://www.derechos.org/nizkor/>
- REVISTA INTERNACIONAL DE CIENCIAS SOCIALES (UNESCO): http://portal.unesco.org/shs/en/ev.php-URL_ID=1796&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- EDICIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL (informes, revista, etc, todo on-line) <http://web.amnesty.org/library/es/index>
- HUMAN RIGHTS WATCH: <http://www.hrw.org/>
- INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA: <http://www.extranjeria.info/>
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION: <http://www.iom.int/>
- ILGA (INTERNATIONAL LESBIAN AND GAY ASSOCIATION): http://www.ilga.info/Information/Legal_survey/ilga_world_legal_survey%20introduction.htm (base de datos sobre legislación comparada de derechos de los homosexuales)
- CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE DERECHO COMPARADO SOBRE LA ORIENTACIÓN SEXUAL Y LA IDENTIDAD DE GÉNERO: <http://www.cersgosig.informagay.it/spagnolo/index.html>
- DIÁLOGO JURISPRUDENCIAL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/cont.htm?r=dialjur> (Revista editada por el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos y la Fundación Konrad Adenauer, sobre pronunciamientos judiciales relativos a Derechos Humanos en Iberoamérica, accesible desde la web del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM)

➤ EXTRANJERÍA

- INMIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA: <http://www.extranjeria.info/> (página muy completa del Colegio de Abogados de Zaragoza)
- INTERNATIONAL ORGANIZATION FOR MIGRATION: <http://www.iom.int/>
- CIEMI: <http://perso.wanadoo.fr/ciemi.org/> (centro de información y estudios sobre migraciones internacionales: en francés)
- CITE ARAGÓN: <http://cite.solidaragon.org/> (página del centro de información de extranjeros de CCOO de dicha comunidad: contiene legislación)
- SECRETARÍA DE ESTADO DE INMIGRACIÓN Y EMIGRACIÓN: <http://dgei.mir.es/>
- OFICINEX: <http://www.oficinex.com/> (contiene legislación, sentencias, etc.)
- MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: <http://www.mtas.es/migraciones/default.htm> (página especializada en materia de derechos de trabajadores migrantes)

➤ MUJER TRABAJADORA: DERECHOS DE LAS MUJERES

- **CCOO ILLES BALEARS: DERECHOS LABORALES:**
<http://www.ccoo.illes.balears.net/webdona/espanol/epresent.html> (excelente página sobre derechos de las mujeres asalariadas y contrato de trabajo: sentencias, reflexiones, etc.)
- **MUJER Y SALUD (CAPS):** <http://mys.matriz.net/> (reflexiones de género sobre salud)
- **TRABAJADORA:** <http://www.ccoo.es/sindicato/mujer.html> (revista periódica, accesible en PDF, de la Secretaria de la Mujer de CC.OO.)
- **THEMIS ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS:** <http://www.mujeresjuristasthemis.org/> (interesante páginas Web sobre derecho y problemas de género)
- **EQUIPO NIZKOR:** <http://www.derechos.org/ddhh/mujer/> (entre otros aspectos, recopilación de tratados internacionales sobre igualdad de género)
- **FUNDACIÓN MUJERES:** <http://www.fundacionmujeres.es/iniciofm.htm> (ONG especializada en el campo de la igualdad de oportunidades)
- **MUJERES EN LA RED:** <http://www.nodo50.org/mujeresred/> (documentación, entre otras muchas cuestiones, sobre aspectos como el acoso sexual, salud y sindicalismo y género)
- **COMFIA:** <http://www.comfia.net/temas.php?num=4> (macro izquierdo: mujer-igualdad: información y documentación sobre mujeres y trabajo)
- **PANORAMA SOCIO-LABORAL DE LA MUJER EN ESPAÑA:**
<http://www.ces.es/publica/0pubydoc1.htm> (boletín periódico editado por el Gabinete de Estudios del CES)
- **LA MORADA:** <http://www.la-morada.com/> (revista feminista en la red, aborda temas como mujer y trabajo)

➤ INTERNET Y SU PROBLEMÁTICA JURÍDICA Y LABORAL

- **INTERNET Y RELACIONES LABORALES (COMFIA-CC.OO):**
<http://www.comfia.net/temas.php?num=4> (macro izquierdo: ciberderechos)
- **PRIVACY RIGHTS CLEARINGHOUSE:** <http://www.privacyrights.org/> (en inglés)
- **WORK RIGHTS INSTITUTE:** http://www.workrights.org/issue_electronic.html (privacidad en el ámbito de las relaciones laborales: en inglés)
- **WORKPLACE FAIRNESS:** <http://www.workplacefairness.org/privacy.php> (en inglés)
- **PROTECCIÓN DE DATOS (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA):** <http://www.unizar.es/fyd/prodatos/> (MUY BUENA: problemática jurídica sobre intimidad e informática)
- **AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION:** <http://www.aclu.org/library/pbr2.html> (sobre monitorización de ordenador en el trabajo: en inglés)
- **INFORMÁTICA JURÍDICA:** <http://www.informatica-juridica.com/> (problemas jurídicos de Internet)
- **DIRITTO SU WEB:** <http://www.dirittosuweb.com> (problemas jurídicos de Internet: en italiano)
- **ELECTRONIC PRIVACY INFORMATION CENTRE:** <http://www.epic.org/privacy/> (privacidad en Internet: en inglés)
- **DELITOS INFORMÁTICOS:** <http://www.delitosinformaticos.com> (recopilación de sentencias sobre Internet, nuevas tecnologías y Derecho del Trabajo, entre otros aspectos)
- **CENTRE D'ESTUDIS DE DRET I D'INFORMÀTICA DE LES ILLES BALEARS:**
<http://www.uib.es/depart/dpr/cedib.html> (investigaciones y artículos)
- **DERECHO TECNOLÓGICO:** <http://www.derechotecnologico.com/>
- **COMISIÓN DE LIBERTADES E INFORMÁTICA:** <http://www.asociacioncli.org/> (con reflexiones desde diversas vertientes, incluyendo la laboral)

➤ INTERNET EN GENERAL

- **ASOCIACIÓN DE INTERNAUTAS:** <http://www.internautas.org> (actualidad sobre Internet)
- **PANGEA:** <http://revista.pangea.org> (información alternativa)
- **KRIPTOPOLIS:** <http://kriptopolis.com/> (derecho a la intimidad en Internet)
- **GOOGLE (buscador):** <http://www.google.com/> (si no está en Google... no está en la Red)
- **WORLD LINGO:** <http://www.worldlingo.com/index.html> (traducción on line: registro gratuito necesario)
- **NÓMADAS:** <http://www.ucm.es/info/eurotheo/nomadas/> (Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas)
- **LA FACTORIA:** <http://www.lafactoriaweb.com/default-2.htm> (revista social: interesante: descargable en la Red)
- **CENTRO DE ALERTA ANTIVIRUS:** <http://www.alertaantivirus.es/> (IMPRESINDIBLE)
- **YAHOO DIRECTORY LAW:** <http://dir.yahoo.com/Government/Law/Journals/> (buscador de revistas jurídicas de Yahoo: en inglés)

➤ INFORMACIÓN ALTERNATIVA

- **REBELIÓN:** <http://www.rebellion.org/>
- **ANIA (AGENCIA DE NOTICIAS DE INFORMACIÓN ALTERNATIVA):** <http://ania.eurosur.org/>
- **EL OTRO DIARIO:** <http://www.elotrodiario.com/>
- **LA INSIGNIA:** <http://www.lainsignia.org/>
- **APIA (AGENCIA PERIODÍSTICA DE INFORMACIÓN ALTERNATIVA):** <http://www.apiavirtual.com/>
- **REPUBLICA INTERNET:** <http://republicainternet.blogspot.com/> (BLOG de Carlos Sánchez Almeida)
- **CENTRO DE COLABORACIONES SOLIDARIAS:** <http://www.ucm.es/info/solidarios/ccs/inicio.htm>
- **PANGEA:** <http://revista.pangea.org>
- **AIS (AGENCIA DE INFORMACIÓN SOLIDARIA):** <http://www.infosolidaria.org/>
- **MIENTRAS TANTO.E:** <http://www.ucm.es/info/nomadas/mientrastanto/>
- **DIAGONAL:** <http://www.diagonalperiodico.net/>
- **INSURGENTE:** <http://www.insurgente.org/>
- **SIN PERMISO:** <http://www.sinpermiso.info/#>
- **RED VOLTAIRE:** <http://www.voltairenet.org/es>
- **RED PROGRESISTA:** <http://www.redprogresista.net/>

➤ DICCIONARIOS/ENCICLOPEDIAS

- **DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA:** <http://www.rae.es/>
- **DICCIONARI GRAN ENCICLOPÈDIA CATALANA:** <http://www.grec.net/home/cel/dicc.htm> (también diccionario de medicina: <http://www.grec.net/home/cel/mdicc.htm>)
- **DICCIONARIO ESPAÑOL-EUSKERA:** http://www1.euskadi.net/hizt_3000/indice_c.htm
- **DICCIONARIO GALLEGO-ESPAÑOL:** <http://www.internet.com.uy/moebius/Lingua/dicciona/dicc.htm>
- **DICCIONARIOS DE "EL MUNDO":** <http://www.elmundo.es/diccionarios/> (incluye diccionario de medicina)
- **DICCIONARIO DE CIENCIAS SOCIALES (incluye Derecho):** <http://www.dicciobibliografia.com/>
- **DICCIONARIO JURÍDICO LATINO (*latinajos*):** <http://www.ucsm.edu.pe/rabarcaf/vojula00.htm>
- **DICCIONARIO JURÍDICO DE DERECHO PROCESAL CATALÁN-CASTELLANO:** <http://www.ub.es/slc/terms/process.pdf>
- **DICCIONARIO MÉDICO:** <http://www.viatusalud.com/diccionario.asp>
- **DICCIONARIO DE SINÓNIMOS:** <http://tradu.scig.uniovi.es/sinon.html>
- **DICCIONARIO DE RELACIONES LABORALES (eukera-español-francés-inglés):** http://www.crl-lhk.org/fr_hizt_c.htm
- **RECURSOS DE LENGUA CATALANA Y DERECHO:** <http://personal.menta.net/caterina/>
- **TERMCAT (centro de terminología jurídica catalana):** <http://www.termcat.es/cercaterm/>
- **JUSTIZIA:** <http://www.justizia.net/Normalizacion/default.asp?Idioma=sp> (criterios lingüísticos, formularios y herramientas de ayuda de euskera jurídico: página del Gobierno Vasco)
- **WIKIPEDIA** (enciclopedia libre y gratuita on-line): en castellano: <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada> ; en catalán: <http://es.wikipedia.org/wiki/Portada> ; en euskera: <http://eu.wikipedia.org/wiki/Azala> ; en gallego: <http://gl.wikipedia.org/wiki/Portada> ; en bable: <http://ast.wikipedia.org/wiki/Portada>
- **INTERNOSTRUM:** <http://www.internostrum.com/> (Traductor on-line castellano-catalán y viceversa: excelente)
- **DICCIONARIO EUROPEO DE RELACIONES INDUSTRIALES:** <http://www.eurofound.eu.int/areas/industrialrelations/dictionary/index.htm> (editado por la Fundación de Dublín: marco de relaciones laborales aplicable a la Unión Europea)

[Ir a inicio](#)

Procedimiento de elecciones sindicales. Preaviso electoral: aplicación de la doctrina unificada en materia de inadecuación de procedimiento en dicha materia respecto a los arts. 127 y ss LPL. Crítica jurídica

SENTENCIA JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 30 DE MADRID de 20 de febrero de 2007

Ilmo. SR. FOLGUERA CRESPO

III.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Los hechos que se declaran probados resultan de los medios de prueba articulados y a los que anteriormente se ha hecho mención con el necesario detalle, a la vista asimismo del conjunto de la prueba practicada (art. 97.2 LPL).

SEGUNDO.- Se pide en la demanda, presentada el 16 de noviembre de 2006 y que no fue precedida de intento de conciliación administrativa, que se declare la falta de validez a todos los efectos de las elecciones sindicales convocadas para el 21.11.2006, por el sindicato demandado, en el centro de trabajo de esta empresa sito en Plaza de la Constitución 9 de Ciempozuelos, y asimismo se acuerda la nulidad de cualquier acto o efecto que pudiera haberse derivado del citado proceso electoral. Para ello se invoca que el preaviso estaba referido exclusivamente al centro de Plaza de la Constitución 9, donde solamente tiene un trabajador, y por tanto no procedía la elección, que cada dependencia es un centro, que por el número el primero de los centros, el de la sede del ayuntamiento, único al que se refería el preaviso, no llega al número de trabajadores mínimo, que solamente tienen delegados los centros con el número necesario de trabajadores, que no es un supuesto de computo de centros diversos al que se refiere la doctrina jurisprudencial contenida en STS 31.1.2001 y que aun en tal caso es un comité lo que se constituye y no delegados, que la comunicación a la empresa no se produjo hasta el día 3 de noviembre, negando los intentos anteriores que se afirman de contrario, y por tanto con antelación tan solo de 18 días, y no de los veinte requeridos, porque no se intentó la notificación, pese a lo alegado, hasta el día 3 de noviembre, con lo que se incumple el plazo legal. Alega la parte demandada la inadecuación del procedimiento ordinario seguido, porque se debió seguir el procedimiento o modalidad procesal especial, máxime al impugnarse no solamente el preaviso sino también la elección misma y su resultado, así como, de modo conexo o derivado, acumulación indebida de acciones, las propias del procedimiento ordinario y las del electoral, y la falta de conciliación previa en consecuencia, en caso de ser adecuado el proceso ordinario, así como modificación sustancial de la demanda por incluir cuestiones no suscitadas originalmente. En cuanto al fondo, alega que el centro de trabajo es la contrata, que está referida a los distintos centros y dependencias municipales y no cada uno de estas dependencias, cuya variabilidad, a discreción no solo de la administración municipal, sino de la propia empresa, se advierte del modo en que menciona y configura esos supuestos centros de trabajo, y sin que el alta de conveniencia ante la autoridad laboral con posterioridad a la impugnación y como preparación del presente juicio tenga la menor incidencia en una materia de orden público como es la configuración de la unidad electoral, a la vez que no en el sector de limpieza, por la frecuencia de contrataciones, es esta la que se define como centro, tanto a efectos de destinar al trabajador y cambiarle de puesto, como incluso en caso de una adjudicación posterior, hasta el extremo de que puede escindirse la relación entre dos empresarios si la contrata de cada uno de los lugares de prestación es distinta y ello obliga al trabajador a seguir al nuevo adjudicatario.

TERCERO.- Importa destacar ante todo, por afectar a las excepciones que se han propuesto como al propio fondo del asunto, dado que se trata de identificar el objeto litigioso, que en la demanda se impugna el preaviso recibido, por las razones antes expuestas, pero no puede compararse a este respecto la alegación artificiosa de que la impugnación judicial, y la previa promoción electoral, se refiera exclusivamente a un solo centro o lugar, el Ayuntamiento de Ciempozuelos en la sede consistorial, que tiene un solo trabajador adscrito. En el preaviso se dice con toda claridad que se promueve para las dependencias municipales y colegios públicos, lo que, unido a la circunstancia de que la mercantil demandante tiene contratada la limpieza, previa adjudicación en unidad de acto, de todas esas dependencias y lugares, al margen de cuantos trabajadores adscriba a uno o a otro, y al margen de que intente extemporáneamente dar de alta por separado a cada uno de esos supuestos centros, que ha ido configurando a su conveniencia, como se ve en probados, y adscribiendo a uno o varios trabajadores en cada momento, como también resulta de probados (si se pone en relación cada uno de los centros o dependencias municipales, relacionados en la adjudicación, y el número de trabajadores adscritos, con las comunicaciones de alta de centros de trabajo en noviembre posterior, y el número respectivo, no concuerdan), es claro que se promueve el preaviso para el ámbito indicado en el mismo. Así lo reconoció la propia empresa cuando suscribe sin protesta ni reclamación ante la Mesa Electoral la presentación de candidatos, que son tres y no solamente uno, como también el acta de escrutinio a la que se adjunta una relación de trabajadores como censo electoral con el membrete de la empresa, de modo que los candidatos y los electos, como los electores, son notoriamente muchos más y distintos del único trabajador del presunto centro para que ahora en juicio dice que entiende presentado el preaviso. Por si fuera poco, no es en absoluto desorbitado o improcedente, ya que estas exigencias legales han de ajustarse, ante todo, a un principio esencialmente antiformalista por las circunstancias reales tan diversas en que ha de desarrollarse un proceso electoral, y de buena fe entre las partes, designar como lugar de notificación del inicio o promoción del proceso electoral la sede consistorial del Ayuntamiento, no solo porque se reconoce que ese lugar constituye un centro de actividad de la empresa demandada –sea o no un centro de trabajo en sentido legal, cuestión que corresponde al análisis de fondo de la cuestión- sino porque en el domicilio social no ha sido posible localizar eficazmente a la demandada, como señalan los hechos probados, y solamente en el citado lugar es donde se ha podido obtener alguna indicación válida para localizar a la empresa, como adjudicataria del servicio municipal de limpiezas. Es más, el servicio común de notificaciones intentó a instancias del Juzgado citar a la empresa en Plaza Mayor 14, y tras un deambular no tan diverso del que intentó meses antes el agente electoral del sindicato demandado, se indicó al agente que la empresa podía ser localizada en el polígono Los Huertecillos de Ciempozuelos, donde posteriormente se realiza con éxito la notificación.

CUARTO.- En cuanto a las excepciones preliminares, y dado el prioritario análisis que la inadecuación de procedimiento ha de hacerse, con anterioridad incluso a otras excepciones procesales, como la existencia de defecto en el modo de proponer la demanda (art. 416-4º LEC), sea por acumulación indebida, por variación sustancial de la demanda o por falta de un trámite preprocesal, como también se alega, es obligado partir de la Sentencia del Tribunal Supremo de 4.5.2006, conforme a la cual la impugnación del preaviso no puede tramitarse por la modalidad procesal especial circunscrito a la materia electoral estricta, que es exactamente proceso electoral, y mas aun decisiones mesa electoral. Esa doctrina, una vez expresada, ha de ser acatada, para no añadir un perjuicio aun mayor a la seguridad jurídica como resultaría de un libre arbitrio o examen judicial, más que de una pretendida independencia judicial, en cuyo ámbito

fuera posible entablar controversia con los tribunales superiores en el sistema de recursos (art. 12.2 LOPJ), porque al Tribunal que la dictó, por su posición constitucional (art. 123 y 152.1 CE) corresponde, privativamente, rectificar tal doctrina, si acaso nuevos elementos de juicio o una nueva consideración de la cuestión lo hacen conveniente, como en diversas ocasiones ha hecho ciertamente, de modo expreso, nuestro Tribunal Supremo y en particular su Sala Cuarta que no ha dudado en recurrir a la figura del "overruling" o rectificación doctrinal. Pues bien, en dicha Sentencia, en su FJ 3º se dice que materia electoral y proceso electoral se integran mediante la puesta en relación del título correspondiente y el apartado primero del art. 76 ET, pero la concreción y definición de ese concepto primero, materia electoral, se debe hacer de acuerdo con la enumeración del apartado segundo de este último precepto, comprendiendo solamente la elección y decisiones de la Mesa durante el proceso electoral propiamente dicho. En cuanto al procedimiento -modalidad procesal- aplicable para la impugnación del preaviso, la negación de la procedencia de la modalidad especial no supone, sin más, la afirmación de la procedencia del proceso ordinario, si bien se indica como referencia determinante del fallo -y no una mera consideración incidental a mayor abundamiento- en el apartado 5º último párrafo del FJ, que se completa con la expresa indicación, a modo de "caveat", de que el procedimiento aplicable será el establecido para la tutela de la libertad sindical. De modo que procede remitir a las partes a dicha modalidad procesal, conclusión por otra parte que es la que vienen aplicando los órganos de conciliación y la administración laboral en diversos ámbitos espaciales, en cuanto a advertir a los interesados de la posible inidoneidad de la conciliación cuando la modalidad procesal aplicable necesariamente es la de tutela de la libertad sindical, para impugnar preavisos electorales, sin que naturalmente dicho criterio tenga otro valor que el meramente referencial. Es cierto, por otra parte, que la posibilidad de promoción de tal procedimiento de tutela de derechos fundamentales se reserva por la ley a los trabajadores y sindicatos (art. 175 LPL) y no es posible un proceso de tutela inversa o por exceso de los derechos fundamentales a cargo del sujeto frente al que se tutelan tales derechos, pero no es menos cierto que el empresario, como en este caso, si considera necesario impugnar el proceso electoral en su conjunto, puede igualmente hacerlo por medio de la impugnación de las decisiones de la Mesa electoral, a través del procedimiento arbitral y ya en el marco del proceso electoral estricto, en el que, como expresamente recuerda la Sentencia de referencia (FJ 2º 2), las "impugnaciones en materia electoral se tramitarán conforme al procedimiento arbitral regulado en este artículo, con excepción de las denegaciones de inscripción, cuyas reclamaciones podrán plantearse directamente ante la jurisdicción competente" -art. 76-1-LPL- ; con expresa posibilidad de que todos los que tengan interés legítimo, incluida la empresa, podrán impugnar las decisiones de la mesa electoral y cualquier actuación de la misma, incluida la proclamación de candidatos -lo que presupone la primera definición del ámbito de la elección y por tanto el primer acto impugnado por los interesados y terceros legitimados, como es la empresa hoy demandante- y en dicho proceso suscitar la legalidad del proceso electoral, y entre otros aspectos, el ámbito para el que se promueve. La misma Sentencia antes indicada señala que el derecho de promoción de elecciones forma parte integrante de la actividad sindical de los sindicatos e integra la libertad sindical tanto en el aspecto colectivo como individual (FJ 5º último párrafo, inciso final), por lo que es con la modalidad procesal de tutela de derechos fundamentales que se consigue una solución urgente del litigio, que se considera un valor necesario a promover, ciertamente, indicando la Sentencia de constante cita que ese efecto de urgente solución se consigue tanto con la modalidad de tutela de derechos fundamentales -cuyas sentencias, aunque no lo indica la misma Sentencia, no es ocioso recordarlo ahora, son ejecutivas desde que se dictan- como con el procedimiento electoral e impugnación ulterior del arbitraje, pero no ciertamente con el procedimiento ordinario, en el que la solución sobre cuestión tan perentoria y urgente

como es la disponibilidad de representantes por los trabajadores –y que condiciona de paso también el estatuto de representatividad de los sindicatos- se puede ver demorada en una empresa, pequeña, mediana o grande, durante un tiempo que en la actualidad oscilaría entre tres y cinco años, hasta que recaiga en el caso, si procediera, sentencia de unificación de doctrina o hasta que se apure el intento de su interposición. Los errores del legislador, a los que se considera únicos causantes de las posibles disfunciones cuya producción potencial expresamente se reconoce en la Sentencia (FJ 3º número seis inciso final), no pueden ciertamente llevar a que se produzca tal resultado, si la ley no impone ineludiblemente, antes al contrario, una solución tan insatisfactoria.

QUINTO.- Contra la presente resolución procede recurso de suplicación (art. 189 LPL).

[Ir a inicio](#)

Despido objetivo del art. 52-d) del ET.- Faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas.- Cálculo del índice de absentismo: se aplican las exclusiones del párrafo segundo de dicho precepto

SENTENCIA TRIBUNAL SUPREMO –UNIFICACIÓN DE DOCTRINA- de 23 de enero de 2007

PONENTE: Excmo. Sr. GIL SUAREZ

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La actora trabajó para la empresa GP Limite Andamur SL, que explota una estación de servicio de venta de gasolina y productos análogos, en la localidad de Guarromán (Jaén). Comenzó a trabajar para esta empresa el 7 de marzo del 2001, y ostentaba la categoría laboral de expendedora vendedora.

El 22 de noviembre de 2004 la referida empresa despidió a la actora, mediante entrega de la correspondiente comunicación escrita. Se trató de un despido objetivo, fundado en el art. 52-d) del ET., con base en que la empresa consideró que dicha demandante había incurrido en faltas de asistencia "que superan el 25 % de las jornadas en 4 meses no consecutivos dentro de un período de doce".

El 22 de diciembre del 2004 la actora presentó ante los Juzgados de lo Social de Jaén la demanda de despido origen de estas actuaciones. En ellas, el Juzgado de lo Social nº 2 de dicha ciudad dictó sentencia de fecha 9 de febrero del 2005, en la que estimó dicha demanda, declaró la improcedencia del despido de la actora, y condenó a la mencionada empresa al cumplimiento de las obligaciones que la Ley establece como consecuencia de esta declaración. Interpuesto recurso de suplicación, la Sala de lo Social de Granada del TSJ de Andalucía, mediante sentencia de 22 de junio

del 2005, desestimó tal recurso y confirmó íntegramente la mencionada resolución de instancia.

SEGUNDO.- Contra esta sentencia de la Sala de lo Social de Granada, la empresa demandada interpuso el recurso de casación para la unificación de doctrina, de que ahora tratamos. En este recurso se citaron varias sentencias contrarias a la recurrida, por lo que, mediante providencia de 7 de noviembre del 2005, se concedió a dicha compañía recurrente un plazo de diez días, a fin de que eligiese una sola de esas sentencias; la recurrente eligió la sentencia del TSJ de Cataluña de 24 de octubre del 2002, y por consiguiente, de conformidad con reiterada doctrina de esta Sala de lo Social del Tribunal Supremo, esta sentencia del TSJ de Cataluña es la única que puede ser tomada en consideración en el presente recurso, a los efectos de la contradicción que establece el art. 217 de la LPL.

Esta sentencia referencial del TSJ de Cataluña del 24 de octubre del 2002 debe ser calificada como contrapuesta a la recurrida, toda vez que en ambas se analiza como problema esencial a resolver el relativo a la interpretación del art. 52-d) del ET, consistente en dilucidar si las exclusiones del concepto de "faltas de asistencia" que determina el párrafo segundo de este precepto, son o no aplicables al concepto de "absentismo total de la plantilla del centro de trabajo" que prevé el primero párrafo del mismo. Y ante tal cuestión cada una de estas sentencias mantiene una posición diferente, toda vez que, mientras la recurrida estima que las ausencias recogidas en el párrafo segundo citado han de quedar excluidas para fijar el "índice de absentismo" aludido, en cambio la sentencia de contraste dicha computa esas ausencias al objeto de determinar este índice. Y así, mientras la sentencia aquí impugnada llega a la conclusión de que se han incumplido las exigencias que para la validez del despido objetivo prescribe el referido art. 52-d), y declara la improcedencia del despido de la actora, por contra la sentencia referencial comentada considera cumplidas esas exigencias y declara la procedencia del despido en ella examinado.

No cabe duda, que se cumple el requisito de recurribilidad que impone el art. 217 de la LPL.

TERCERO.- El art. 52-d del ET establece que el contrato de trabajo podrá extinguirse "por faltas de asistencia al trabajo, aún justificadas pero intermitentes, que alcancen el 20 por 100 de las jornadas hábiles en dos meses consecutivos, o el 25 por 100 en cuatro meses discontinuos dentro de un período de doce meses, siempre que el índice de absentismo total de la plantilla del centro de trabajo supere el 5 por 100 en los mismos períodos de tiempo".

Y el párrafo segundo de este precepto precisa el siguiente mandato: "No se computarán como faltas de asistencia, a los efectos del párrafo anterior, las ausencias debidas a huelga legal por el tiempo de duración de la misma, el ejercicio de actividades de representación legal de los trabajadores, accidente de trabajo, maternidad, riesgo durante el embarazo, enfermedades causadas por embarazo, parto o lactancia, licencias y vacaciones, enfermedad o accidente no laboral, cuando la baja haya sido acordada por los servicios sanitarios oficiales y tenga una duración de más de veinte días consecutivos, ni las motivadas por la situación física o psicológica derivada de violencia de género, acreditada por los servicios sociales de atención o servicios de salud, según proceda".

Pues bien, a la vista de los mandatos que este precepto establece, la cuestión a resolver en el presente recurso, consiste, como se ha dicho, en determinar si las

ausencias que según el párrafo segundo que se acaba de reproducir, no se toman en consideración a la hora de contabilizar las faltas de asistencia del trabajador despedido, deben o no excluirse también para la fijación del índice de absentismo del puesto de trabajo.

La Sala, después de un detenido estudio de esta problemática llega a la conclusión de que es acertado el criterio mantenido por la resolución recurrida, de excluir las referidas ausencias también a los efectos de fijar el índice de absentismo computable, como ponen en evidencia las consideraciones siguientes:

1).- El párrafo primero del precepto examinado habla por un lado de "las faltas de asistencia al trabajo" del trabajador a quien se despide y por otro lado del "índice de absentismo total de la plantilla", y aunque es obvio que se trata de dos conceptos que no son iguales, sin embargo guardan entre sí una indiscutible proximidad y paralelismo pues los dos se asientan en las ausencias laborales de los trabajadores.

Por ello, cuando el párrafo segundo del art. 52-d) prescribe que "no se computan como faltas de asistencia, a los efectos del párrafo anterior" las ausencias que a continuación relaciona, lo lógico es entender que este mandato se refiere tanto al cómputo de las faltas de asistencia del empleado despedido como al cálculo del índice de absentismo laboral, pues el núcleo esencial de estos dos conceptos lo constituyen y conforman las faltas de asistencia al trabajo.

2).- Esta conclusión resulta confirmada por el hecho de que el párrafo segundo se remita de forma genérica "a los efectos del párrafo anterior", sin hacer ningún tipo de diferenciación ni distingo. Téngase en cuenta que son faltas de asistencia tanto aquéllas en que incurrió el trabajador despedido, como también los supuestos concretos que sirven de base para determinar el índice de absentismo, y ambas situaciones se encuentran mencionadas en el párrafo primero, por lo que al no efectuarse distinción ni advertencia alguna en la remisión que a este párrafo se hace al comienzo del segundo, debe entenderse que las exclusiones que éste impone alcanzan a uno y otro concepto.

3).- A lo que se añade que si este art. 52-d) exige, para la existencia de la causa justificativa del despido objetivo que el mismo regula, la concurrencia de los dos requisitos mencionados (las faltas de asistencia del trabajador, en concreto que alcancen un 20% o un 25 % de las jornadas hábiles, de un lado, y el índice de absentismo del 5 % por otro lado), los más elementales criterios de razón obligan a considerar que el cálculo para determinar la concurrencia de esos requisitos se tenga que efectuar de igual forma y aplicando reglas iguales, pues así lo imponen los principios de equivalencia y proporcionalidad. No es razonable hacer el cómputo de uno de esos conceptos con arreglo a ciertas reglas y criterios, y en cambio aplicar, con respecto al otro, reglas y criterios manifiestamente diferentes; máxime cuando, como venimos insistiendo, los dos se asientan sobre una misma base: las ausencias al trabajo.

4).- Las exclusiones que para el cómputo de las faltas de asistencia al trabajo establece el párrafo segundo de la norma que tratamos, son numerosas y dispares; y algunas de ellas son claramente incompatibles con la idea de absentismo laboral, como puedan ser los días de vacaciones disfrutados, o las licencias concedidas, o el tiempo dedicado a actividades de representación sindical o al ejercicio del derecho de huelga; pudiendo incluso extenderse esa incompatibilidad a otras varias más de las exclusiones enumeradas en ese segundo párrafo. Son muy pocos los supuestos enumerados en dicho párrafo segundo, cuya compatibilidad con el concepto de absentismo laboral puede defenderse con un mínimo de certeza. Por ello, parece

razonable aplicar una misma solución unitaria a todos los supuestos que enumera el tan citado párrafo segunda; y esta solución no puede ser otra que la de excluir tales supuestos del cálculo del índice de absentismo.

5).- No constituye obstáculo para el mantenimiento de la tesis que aquí se propugna, el hecho de que el párrafo primero del precepto comentado haga referencia al "índice de absentismo total de la plantilla", pues el término "total" aquí empleado no se refiere a todas las ausencias laborales que se hayan producido, sino a todos los trabajadores del centro de trabajo, ya que el cómputo de dicho índice se ha de efectuar en relación con todos ellos.

6).- La finalidad esencial de esta norma es la lucha contra el absentismo laboral, pues esta particular figura de despido objetivo que prevé el art. 52-d) del ET no es otra cosa que un arma o instrumento establecido por el legislador en contra del mismo, para lograr su reducción. Pero esta finalidad está pensada sobre todo en relación con aquella clase de absentismo que de algún modo es imputable a la voluntad del trabajador o trabajadores, normalmente formado por ausencias al trabajo de escasa duración e intermitentes. De ahí que la postura que esta sentencia mantiene, no se opone, en absoluto, a la finalidad esencial de la norma comentada.

CUARTO.- Por consiguiente, es correcto el pronunciamiento de la sentencia recurrida, y ésta no vulnera, en forma alguna, el art. 54-d) del ET, lo que obliga, visto el dictamen del Ministerio Fiscal, a desestimar el recurso de casación para la unificación de doctrina interpuesto por la empresa demandada contra tal sentencia. Y a la vista de lo que ordenan los arts. 226, 227 y 233 de la LPL, procede imponer a esta compañía demandada al pago de las costas causadas en este recurso y la pérdida de los depósitos y consignaciones efectuados por ella para formular el mismo, a los que se dará el destino legal.

[Ir a inicio](#)